

Institución necesaria

La quinta de las conclusiones de la Asamblea maurista, celebrada en Madrid, acuerda la creación de un Secretariado general, entre cuyas atribuciones constan las que siguen:

- Primera. Apoyar en justicia las exigencias espirituales y materiales, así como las reivindicaciones individuales o colectivas de nuestros correligionarios y demás ciudadanos sin filiación política determinada que lo soliciten de los organismos mauristas en cualquier grado de su jerarquía.
Segunda. Acoger las denuncias fundadas y documentadas de los abusos políticos y administrativos.
Tercera. De manera principal movilizar constantemente y requerir el concurso del mayor número de capacidades y aptitud especializadas en cualquiera de los ramos que afectan a la vida nacional, con objeto de ilustrar a quienes ostentan la representación popular, facilitando su labor.
Cuarta. El Secretariado recabará la eficaz ayuda de los parlamentarios y autoridades del partido a quienes se comunicará el acuerdo que adopte la Asamblea.

Con un Secretariado general cuenta la «Liga Regionalista», que funciona en Madrid, y del que se ha ocupado EL DEBATE, poniéndolo como ejemplo digno de imitación. Su archivo, sus planes, sus gráficos, sus estadísticas, permiten a un parlamentario, a un político de mediana inteligencia orientarse en las múltiples cuestiones atañentes a la gobernación del país, a la labor legislativa y administrativa. Los trabajos electorales y las relaciones entre los representantes en Cortes regionalistas y sus distritos, así como las gestiones de los diputados y senadores en los Ministerios y centros oficiales, y encaminadas a la defensa de los intereses legislativos de sus representantes, se facilitan extraordinariamente. A la existencia y actuación de ese Secretariado hemos atribuido, con razón, la competencia con que los representantes catalanes han tratado en las Cámaras muchos y diversos asuntos de trascendencia nacional.

Por la organización de una entidad análoga que se extienda ora a un amplio sector derechoista, ora a algún grupo político particular de las derechas, hemos abogado en estas columnas diferentes veces con entusiasta convicción. Hoy que, entre las decisiones de la Asamblea maurista, encontramos la fundación de un Secretariado general, aplaudimos a los ensamblistas, y nos creemos el deber de insistir sobre las ventajas de semejante institución.

Apoyar en justicia las exigencias espirituales y materiales y las reivindicaciones individuales y colectivas de mauristas e independientes que a los mauristas se acogen, será una de las funciones del Secretariado. Y salta a los ojos cuán eficaz haya de ser ese apoyo, para descausar el funesto caciquismo. Una de las razones por las que en las provincias, y sobre todo en los pueblos, votan al cacique o a la hechura del cacique muchos ciudadanos que no comparten las opiniones del cacique, que lo estiman fatal y nocivo y tirano, es el horror al vacío, el miedo al desamparo e indefensión en que quedarán frente al reyzeuelo de taifa, y con su cruel y saaz enemistad, si se atreven a votar contra él o simplemente a no votar.

Pero ¡ah! que ese vacío, ese desamparo, esa indefensión cesarán desde el punto y hora en que el ciudadano sepa que en la capital provinciana y en la corte, y donde fuere necesario, contra el pordillo opresor le defenderá el partido todo, con sus senadores, sus diputados, su Prensa, sus prohombres, que valen y luchan y significan más que el cacique. Ni en el Parlamento, ni en los despachos ministeriales, ni en organismo alguno del Estado le faltará escudo contra la tropa. Al Secretariado del partido podrán dirigirse. El Secretariado estudiará el asunto, buscará pruebas, planeará la solución, y cuando todo esté dispuesto, entregará los datos al senador, al diputado, a la autoridad del partido, que sacará triunfante la justicia y el derecho sobre la iniquidad y la opresión. Si todos concuerdan en que el caciquismo constituye una de las plagas nacionales más dañinas, más fatales, es notorio que el caciquismo desaparecerá con la omnipotencia del cacique en su feudo, y que ésta cesará no bien el ciudadano cuente con la égida del partido, que el Secretariado embrazará.

Otra de las ventajas capitalísimas que reportará el Secretariado ha de consistir en la preparación y documentación de la labor parlamentaria de los diputados y senadores de la comunión. Cierta política extranjería, que hubo de presentarse algún debate en nuestra Cámara popular, admitire de lo limpios y horros de papeles que iban al salón de sesiones nuestros diputados. Su admiración fue mayor, porque recordaba las voluminosas carpetas hechas de documentos, de estadísticas, de notas y datos de todo género que suelen llevar los representantes extranjeros a las Cámaras de sus respectivos países. A ese índice material responde una realidad dolorosa. Muchos de los discursos de nuestros representantes en Cortes rezuman ingenio por todos sus poros, y elocuencia por cada una de sus letras; pero son improvisaciones brillantes, por desgracia, muy

De la Asamblea maurista

vacías de fondo, muy incompetentes, muy poco enteradas. ¿Es culpa del diputado o del senador tan grave deficiencia? Por lo común, no. Por lo común es culpa del partido a que pertenece. Quien no ignore lo asediado de visitas, lo abrumado por ocupaciones y atenciones de todo linaje que se ve un político en Madrid, no bien se hace notar por su talento; quien recuerde el número de horas de las sesiones, convendrá en que los diputados y senadores españoles no cuentan con tiempo para documentarse, para estudiar los múltiples asuntos que en el Parlamento se debaten. De ahí que el que por su posición política o por su abundancia económica no pueda subvenir a los honorarios requeridos para el sostenimiento de dos o tres secretarios, o discípulos o pasantes que le formen un archivo, y que le busquen elementos científicos, históricos y documentales para cada cuestión, haya de ir a las Cámaras con datos mendigados dondequiera y al espiguelo, sin preparación sólida, sin suficiente conocimiento de causa, y fiado solamente en la prontitud de su ingenio y en la travesura de su palabra. La actuación del Secretariado del partido obviaría todos estos inconvenientes, con la formación y cultura general necer-

saria para ejercer con fruto el cargo de senador y diputado, y con la aportación del Secretariado bastaría para que los representantes del partido estudien bastantemente las materias y hagan labor salvadora para la patria, aun en asuntos que requieren especialización. Porque es claro que en el Secretariado, de una forma o de otra, han de trabajar especialistas sociales, de instrucción pública, de hacienda, etc., que, sobre su saber, han de estar en comunicación con las clases, organismos e individuos a quienes afectan las reformas que se proyectan o que en doctrina y experiencia atañente a ellos

oulminen.

Esta base, esta cimentación, que ha de fabricar el Secretariado del partido, es cada día más necesaria, porque cada día el palabrerismo hueco es más despreciado, y la capacidad es más estimada en nuestro Parlamento.

Ayer, los regionalistas; ahora, los mauristas, fundan un organismo que puede acabar con dos de los males más serios de nuestra política y, consecuentemente, de la vida nacional: el caciquismo y la gérula insipiente de legisladores y gobernantes. Si a la palabra renovación, al presente tan repetida, ha de responder alguna realidad regeneradora, ninguna tan urgente como estas realidades que aportarán los Secretarios. Por eso las creemos instituciones necesarias para todo partido, cuyo fin sea el procomún, la grandeza de España.

LO DEL DIA

Un peligro

Sabemos que reina agudo malestar en algunos elementos encargados de servicios nacionales de la mayor importancia; elementos que no tomaron parte en ninguno de los movimientos del pasado año. Motiva el disgusto la publicación de ciertas disposiciones ministeriales relativas a personal; y si bien no se ha realizado acto alguno de indisciplina, es cierto, certísimo, que en el del organismo a que aludimos ha huido—queremos creer que transitoriamente—la interior satisfacción.

Ya otras veces avisamos análogos peligros. No se nos hizo caso, y el peligro llegó a ser dolorosa realidad. ¿Acogerá el Sr. Cambó a los señores Quirós y otros? El conflicto tiene solución sencilla: basta con que el ministro del ramo recoja y satisfaga aspiraciones justísimas, que acaso ya conoce, y que, en caso contrario, le sería muy fácil conocer.

La cultura de las izquierdas

No ha mucho recogimos dos solemnes discursos, escrito el uno, dicho el otro, por un periodista y un diputado izquierdista, que, ayunos de doctrina e historia católica, quisieron hablar de hechos y personas que conoce quien haya leído algún capítulo de Historia sagrada.

Por lo visto, estamos ante una racha de disparates de esta índole. Tenemos entendido que el Sr. Barriobero, hombre de izquierda si los hay, va a presentar al Congreso una proposición de ley de divorcio, y en el preámbulo de su ocurrencia—proposición de ley por otro nombre—asegura que, en algunos países, la Iglesia católica admite el divorcio en cuanto al vínculo.

Es claro que ni la afirmación ni quien la hace merecen otra cosa que exponerla para que hasta los alumnos del bachillerato formen de una y de otra el debido juicio. Y está bien que sean conocidas esas muestras de incultura de los hombres de la izquierda, que suelen presumir de cultos—incultura y ganas de poner en ridículo. Porque a no saben nada de estas materias, ¿a qué hablan de ellas?

Los ferroviarios católicos

La Comisión del Sindicato Católico de Ferrovios Españoles continúa realizando gestiones en pro de las peticiones elevadas al Consejo de Administración de la Compañía del Norte. Vieron ayer a los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento, y según nuestros informes, la impresión es más optimista que en anteriores días. Precisa que ello se confirme. Son justas y moderadas las peticiones de esos ferroviarios: de carácter económico sólo hay una, que procura un aumento de sueldos para todos los servidores de la Compañía, así empleados como obreros, que perciben haberes modestos.

Si toda reclamación justa merece satisfacción, ¿qué decir de las formuladas por estos hombres, que, además, han prestado, en momentos difíciles, grandes servicios a la Compañía y a la Patria? Y no olviden tampoco, ni los gobernantes ni la Empresa, las razones de sano egoísmo que otros días hemos aducido...

La repoblación forestal

Hemos recogido en los últimos días algunas denuncias relativas a cortas y tales abusivas realizadas en varias co-

marcas de Extremadura; insertamos ayer las manifestaciones de los señores Amézaga, los cuales niegan que los hechos denunciados se realicen en los bosques que ellos y sus familias poseen en Guadalupe (Cáceres), y, en efecto, otros informes que hemos procurado recoger confirman lo dicho por esos dos señores. Precisamente las familias de ambos señores de realizar en el cultivo del arbolado actos de incultura y barbaria, ha procurado, desde hace muchos años, repoblar sus propiedades forestales, plantando tres árboles por uno que se corta; y a esa labor perseverante se debe la actual frondosidad de aquellos bosques, acaso escaseja, porque la falta de carreteras y otras vías de comunicación impide explotar y aprovechar esa riqueza.

Llamamos sobre esto la atención del señor ministro de Fomento; porque si en algunas comarcas se realizan actos de vandalismo en la conservación ó, mejor dicho, en la no conservación del arbolado, en otros lugares, como en Guadalupe, según decimos hoy, ó en el valle de Arán, del que otro día hemos de hablar, ó en el de Hecho y Ansó, del cual habló en estas columnas el Sr. Miral, existe una gran riqueza forestal, a la que no se atienden sus propietarios, y que se pierde por las enormes trabas y dificultades que a su explotación se oponen.

De otra parte, no faltan protestas contra el proyecto poco ha presentado por el Sr. Cambó con relación a este mismo asunto; hoy mismo insertamos una que nos envía la Cámara Agrícola de Cáceres. Seguimos pensando como el primer día que comentamos el proyecto del ministro de Fomento: lo juzgamos acertado en su espíritu y en la generalidad de sus preceptos; pero creemos hacer una buena obra recogiendo los distintos juicios que ha merecido a la opinión pública, muy interesada en este asunto. Al señor Cambó también aprovecharán estos informes para completar su criterio sobre esta cuestión, tan interesante y compleja.

SUSCRIPCION NACIONAL

Para la familia del Excmo. Sr. D. Julián Juderías y Loyot

Table with 2 columns: Name and Price. Includes Sr. D. Julián Juderías y Loyot, Sr. D. Eduardo Dato, Sr. D. José María de Muga, Sr. D. José Muñoz Vargas, Sr. D. Reginaldo Ruiz, Sr. D. Ricardo López Ferrer, Sr. D. Ricardo Spotorno, Sr. D. José de Landeche, Sr. D. Ricardo de Hinojosa, Sr. D. Manuel Aguirre de Cácer, Sr. D. Teodomiro Aguilera, Sr. D. Vicente González Araoz, Sr. D. Joaquín de Espalés, Sr. D. José Gómez Oerlin, Sr. D. M. A. de Muga, Sr. D. Bernardo Almeida, Sr. D. José Muñoz Vargas, Sr. D. Reginaldo Ruiz, EL DEBATE, Total 4.170.

Los donativos se reciben en la Administración de EL DEBATE, todos los días laborables de diez a una y de cuatro a siete.

ATAQUES SERVIOS

PARIS 25 (oficial).—Acciones reprocias de ambos artilleros al Oeste del Vardar y al Este de Monastir. En la región de Ventrinik, un destacamento serbio se apoderó de una obra avanzada de defensa del enemigo, sosteniéndose en ella, a pesar de los contraataques.

El departamento del Sena, zona de guerra

Polonia ofrece su alianza a los centrales

En la Cámara de los Comunes empieza el debate sobre Irlanda

EN FRANCIA.—Después de intensa preparación, se entabló un combate, con granadas de mano, en las posiciones tomadas por los franceses al Norte de Lepont. Luchas de artillería en las regiones de Faveroles y Corey. Golpes de mano franceses en Wocvra y Lorena (Paris). Fuego de artillería y actividad de artillería entre el Scarpe y el Avra. Un fuerte ataque francés al Norte del Aisne fue rechazado. Aumenta el número de prisioneros hechos por los alemanes al Este de Badonvillers (Koenigs-wusterhausen). Acciones locales en Chateau-Thierry, en las que los yanquis cogen algún material. Fue contenido un contraataque. A consecuencia de un raid alemán, en Lorena, pierden los norteamericanos algunos hombres. Incursiones de las tropas canadienses en Neuville Vitasse y en el Scarpa (Paris). Entre Arras y Albert los ingleses atacaron con tanques; las máquinas pudieron cruzar las líneas alemanas; pero los hombres tuvieron que retirarse ante la fuerte resistencia enemiga (Londres). El departamento del Sena es incorporado a la zona de los ejércitos (Paris).

EN ITALIA.—Las tropas del segundo ejército italiano obligan a rendirse a los últimos puestos enemigos, y recuperan por completo la orilla derecha del Piave. En la zona de Tonale se tomó un puesto austríaco al Sudoeste de Punta di Cavallo. Raids italianos en la meseta de Asiago. Acciones combinadas al Noroeste del monte Grappa consistentes a los italianos hacer prisioneros (Coltano).

VARIAS.—Dicen de Petrogrado que el Gobierno de Tambow ha declarado la guerra a los bolcheviques (Berns). Irkutsk y Krasnoirsksk han sido tomadas por los contrarrevolucionarios (Paris). Dicen de Moscú que China ha negado su apoyo al nuevo Gobierno siberiano (Nauen). Malnot desmiente que Bulgaria haya tratado de una paz separada con la Entente (Berns). Hidroaviones italianos han bombardeado por dos veces la plaza de Durazzo. Aviadores ingleses efectuaron un raid sobre Gattaro (Roma). En Macedonia, un destacamento serbio se apoderó de una posición avanzada búlgara de Vetrinik, sosteniéndose en ella (Paris).

LA SITUACION MILITAR

¿Es muy posible que en los próximos días, tal vez dentro de algunas horas, se produzca un acontecimiento de tal importancia que puede asegurarse que de él dependerá el resultado de la campaña. Los aliados no han estado nunca tan bien preparados para resistir el ataque. (Palabras del último discurso de Lloyd George).

¿Qué será, Dios mío, qué será?... ¿Se irá también a luchar el Rhin? ¿Habrán descubierto los aliados el medio de que los ríos obedezcan a su voz? ¿Irán a saltar en pedruzcos la parte del planeta en que se encuentran los alemanes merced a la explosión de gigantes bombas?... ¿Estarán los marciales para llegar?... ¿Saldrá la república de Andorra al galop?... ¿Qué será, Dios mío, qué será?... Después de devanarme los sesos inútilmente, me tranquilizo al releer las últimas palabras de Lloyd George: «Los aliados no han estado nunca tan bien preparados para resistir el ataque... Quiero decir, Sr. Lloyd George, que presumo usted que de nuevo esos empujados alemanes van a atacar. ¿No es esto? ¡Bah!... ¡Qué importante!... Ahí están los norteamericanos para parar los golpes y para devolverlos centuplicados. ¡No rebel!... El triunfo será de los aliados, pues aunque sean venados, mientras quede una pluma a su servicio (y alguna quedará), ya se dará buena traza para que las generaciones venideras se pasmen leyendo victorias al estilo de las del Marne y del Piave... Este diluvio de ris debe de estar dado a los ojos de los aliados... ¿Estarán los italianos el monte Grappa monumento nacional por haber contribuido a detener la avalancha austrohúngara que venía de Norte a Sur, y no han concedido semejante honor al Piave, que supo hincarse a tiempo, que arrastró los puntos de los austriacos y que obligó a éstos a que retrocedieran a la orilla oriental. ¡Desventurado Piave!... El trabajo, y otros son los que se aprovechan de su trabajo y se coronan del laurel que en buena ley le pertenece. No otra cosa sucede en la vida... Los honores no son para los que los merecen... ¡Y es de ver el alboroto que ha producido en el campo de los aliados la retirada de los austriacos!... Acontece que cuando un jugador se acerca al tapete verde, suele con desbarcar... La realidad no siempre está de acuerdo con los propósitos del jugador; pero si éste al salir a la calle se encuentra con que el dinero que llevaba se ha aumentado, entienda que ha ganado, y nadie se atreve a negarle la verdad... No sucede lo mismo en la guerra. ¿Qué se proponían los austriacos?... Cualquiera que fuera su propósito, lo cierto es que han tenido que retroceder a la orilla oriental del Piave, ¿no es así?... Consecuencia que deducen muchos... Los austriacos han perdido la partida. Vamos a cuentas. Hace días nos dijeron que habían cogido 40.000 prisioneros; los italianos respondieron que ellos se habían apoderado de 16.000. Ayer han aumentado éstos su botín en 4.000, y hoy nos dicen, en el radiograma oficial de Coltano, que han apresado 1.607 soldados, en la zona del Piave, y 18 oficiales; en la meseta de Asiago, 102; en el monte Grappa, 333 soldados y siete oficiales. Sumo, y si no me he equivocado, holo como botín italiano un total de 22.060 hombres. El doble casi cogieron los austriacos. Donde estaban, están. A pesar de que habrán tenido que luchar con graves dificultades para cruzar el río por limitados puntos de paso, no han dejado en su retirada en manos de sus enemigos ni un cañón ni una ametralladora! No estarán contentos los austriacos, porque claro es que no cruzarían el Piave el día 16 con la intención de repararlo ocho días después; pero, recordando el balance del jugador, ¿han perdido la partida?...

De algo que he oído, y de algo que he leído en un radiograma de Nauen, se ve a consecuencia que el objetivo principal que parecen perseguían los austrohúngaros en esta ocasión no era un objetivo geográfico. Pretendían retener en Italia el mayor número de fuerzas de los aliados, para evitar que fueran a reforzar el frente francés. ¿No lo han conseguido?... Seguramente lo han logrado... Orlando habló un día de que la situación era muy seria al principiar la ofensiva, y en tales trances no iba a desprenderse Italia de ningún contingente. Y de Francia pedían tropas, muchas tropas, a pesar de lo cual franceses e ingleses permanecieron en la meseta de Asiago, y entre el Brenta y el Piave. Si un nublo se cernía sobre Francia, no era menor el que sobre Italia se cernía... No quiero que el lector me crea bajo mi palabra. Lloyd George y Bonar Law han manifestado que todavía son interiores,

numéricamente, los aliados que los alemanes. Claro es que confían en que un momento llegará en que la balanza se equilibrará merced a la llegada continua de norteamericanos; pero el segundo político ha sido más explícito que el primero, y ha dicho el día 13 que los alemanes atacarían un plazo muy corto, probablemente en dirección a París ó hacia Calais... ¿No es lógico que intentasen llevar a Francia fuerzas de Italia? De la gravedad del golpe que se avecina dan fe las palabras de Lloyd George, asegurado que en el acceso se decidía la campaña... Más claro ha hablado Bonar Law: «El porvenir de nuestro país (de Inglaterra) y del mundo entero depende de lo que ocurra en las próximas semanas... Pues bien; si no nos engañan esos políticos ingleses, se aproxima un choque apocalíptico, para resistir el cual no hubieran sobrado medio millón de tropas de las que hay en Italia, en tanto llegan los millones de norteamericanos, y no dejan ni una mosca ni un alemán vivo... La acometida de los austrohúngaros retardará en Italia al ejército aliado que haya actualmente, cuando no debe ser de un crecido efectivo, cuando no gane la mano el general Diaz a sus enemigos para tomar la ofensiva. Los que atacaron pueden volver a atacar, que el Piave, que ha tenido la honoreta de poner en un brete a los austriacos, no da de tardar en encarrarse en los límites modestos de su ordinario cauce. La colera de los débiles pasa pronto. Y si han logrado los austriacos sujetar en Italia a sus enemigos, y han vuelto a sus primitivas posiciones, y, por añadidura, al hacer el saldo del botín cogido por unos y otros resultan gananciosos, ¿hay motivos para que los aliados echen las campanas a vuelo? ¿No?... Pues preparemos los oídos, que durante ados el Piave ha de sonar en ellos. Y tienen los italianos su Marne. Hay hombres y hay ríos con suerte. Hay quien se lleva trabajando toda la vida y no logra atraer la atención ni la consideración de nadie; hay quien en un día se hace inmortal. ¡Oh Piave!... Tú supiste hincarte a tiempo. En letras de oro pasarás a la historia.

¿Qué dicen los austriacos?... Según mis noticias, y no suelen ser malas, los austriacos a diario envían el radiograma oficial; pero da la pizca casualidad que no llega... No tendría nada de extraño que en la atmósfera hubiera moléculas aliadollas. Hemos de conformarnos, pues, con lo que los italianos nos cuentan. Y estos nos dicen que son ya dueños de toda la orilla occidental del Piave, y que cogieron el botín apuntado. Dicho sea en honor de los italianos, su lenguaje en esta ocasión es modesto... En Francia, calma, precursora acaso de esa acometida anunciada por dos políticos ingleses. Por lo que tronó pudiera. Paris ha sido rodeado de poderosas líneas defensivas. Lo dice Pierre Renaudel en «L'Humanité».

Inglaterra se siente generosa... Al comenzar la guerra se apoderó de unos barcos que estaba construyendo para Chile; esta nación se calló, ¿qué había de hacer?... Y ahora, magnánimos los ingleses y agradecidos, como muestra de gratitud, han regalado a Chile (que tiene un ejército educado por oficiales alemanes) seis submarinos y veinte aviones... A nosotros piensan ya en regalarnos Gibraltar, a cambio de Ceuta ó Tánger... Dádivas quebrantan patas... ¿ENTIENDES, FABIO, LO QUE VOY DICIENDO? Cuando los galanes cortejan a una moza, con obras, que son amores, y con manojos de rosas tratan de demostrarle su cariño. Los que dehan oír, que oigan... Ser espléndido a tiempo suele aborran mucho dinero en ocasiones... Y conste que no siento rubor al tender así la mano: pido para España.

ARMANDO GUERRA

DE PALESTINA

Se organiza la Administración de Justicia

EL CAIRO 25.—Los ingleses están reorganizando los Tribunales civiles de Palestina, hundo en Jerusalén el Tribunal de casación que, asimismo, ejercerá funciones de Audiencia de lo criminal. En Jerusalem y Jofa se establecieron Tribunales de primera instancia y en los demás puntos Tribunales especiales. El personal lo formarán dos oficiales ingleses que conocen el Derecho y la lengua árabe, y un determinado número de jueces indígenas. El sueldo de los magistrados locales será suficientemente elevado, para evitar las tentaciones que existían bajo el régimen turco. No se modificarán las leyes en vigencia, sino en los casos especiales de cará ter militar. Seguirán con sus atribuciones actuales los Tribunales religiosos, y en cada distrito habrá un Tribunal musulmán.

LOS INGLESES, GENEROSOS

Gibraltar, a cambio de Tánger

NAUEN 25.—El político colonial inglés sir Harry Johnston propone en un artículo publicado en el diario inglés «Daily Chronicle» que los ingleses deberían devolver Gibraltar a los españoles, puesto que su posesión resulta ahora insoportable en una eventual guerra, dados los progresos he en la navegación británica en la artilería. A cambio de la posesión de Gibraltar a España, debería recibir Inglaterra, como compensación, Tánger ó Ceuta, o ambos, por muchos razones preferibles. Es el puerto, además, está destinado a ser cabeza de puente, así como punto de llegada y salida de los ferrocarriles transcontinentales del África, que unen Londres con la Ciudad del Cabo, por el Marrocos español y francés, y por el ferrocarril francés transahariano, y demás líneas construídas ya por los Gobiernos alemán, francés, inglés, belga y de la Unión Sudáfrica.

Sir Harry Johnston opina que Francia debería estar dispuesta, por muchos motivos, a abandonar su participación en Tánger como tercer dueño y que España podría aceptar su parte en compensación de Gibraltar. Inglaterra obtendría con Tánger no sólo un puerto seguro para la navegación británica en la entrada del estrecho mismo, sino también un punto estratégico de trascendental importancia futura.

DE POLONIA

Ofrece su alianza a los centrales

BERN 25.—Un despacho de la Agencia Wolf comunica la solemne apertura de nuevo Consejo de Estado polaco en el castillo real de Varsovia, a la que asistieron representantes de Alemania y de Austria. El Consejo se ocupará primero de las relaciones exteriores. El Gabinete Stoczkowski ofreció el 29 de Mayo su alianza a los Imperios centrales. Es probable que éstos hayan contestado ya a la oferta.

DE NORTEAMERICA

Se amplía el crédito para trigo

WASHINGTON 25.—El Presidente, Mr. Wilson, ha recibido poderes para aumentar hasta 150 millones de dólares el crédito de 50 millones acordado por la Corporación federal para la adquisición de trigo. Este aumento permitirá al Gobierno adquirir enormes existencias de trigo y harina para el consumo nacional y de sus aliados, y hará imposible la especulación.

En tercer plano:

RICARDO MARIN

Exposición de ilustraciones del Quijote

por R. ROTLLAN

DE MI CARTERA

La verbena de San Juan

por CURRO VARGAS

EL TRAFICO MARITIMO

Lo que dice un naviero.

SITUACION INTERIOR

Solución de dos huelgas en Cádiz

Gravamen extraordinario en Palencia para resolver el problema de las subsistencias.

En cuarta plana:

SERVICIOS DE CORTES LAS REFORMAS MILITARES

El Senado vota la totalidad

También quedaron aprobadas seis bases. El Congreso vota el dictamen de la Comisión mixta sobre Jornada mercantil.

En quinta plana:

NOTAS POLITICAS EL CONSEJO DE ROY

Se discutirá el proyecto de funcionarios

Hoy se presentará al Congreso el proyecto de pasejo marítimo de Barcelona, y probablemente el de electrificación de Pa-jos.

CAMARA ALEMANA

Un discurso de Kuehlmann

Siguen firmes las alianzas.—Ni la crisis búlgara, ni la austriaca significan cambio en la política externa

NAUEN 25.—En la sesión del Reichstag el día de ayer se celebró el discurso del secretario imperial de Asuntos Exteriores, Sr. Kuehlmann...

FRENTE ITALIANO

1.600 prisioneros austriacos

Los italianos, dueños de toda la derecha del Piave

GOLTANI 25.—Durante el día de ayer las valerosas tropas del segundo ejército, después de haber vencido y obligado a rendirse...

Alemania envió víveres

Los obreros pidieron a Burian que se haga la paz a base de la Liga de Naciones.—El Emperador recibe a los polacos.—¿Se formará un Gobierno de técnicos?

BERNA 25.—Respecto a la crisis austriaca, los obreros pidieron a Burian que se haga la paz a base de la Liga de Naciones...

PARIS 25.—Comunican de Viena que el Emperador Carlos desea continuar con los trabajos de las comisiones parlamentarias...

Las declaraciones de Bülow No se desahoga ninguna ocasión de punto pero se evita todo aquello que pueda ser considerado como una prueba de debilidad por el enemigo

WIEN 25.—Para dar cumplimiento al segundo punto de los acuerdos tomados por la Conferencia...

ALIANZA GERMANO-AUSTRIACA Las negociaciones proseguirán el día 8

BERNA 25. Dicha de Munich que el 8 de Julio se reanudarán las negociaciones con la alianza germano-austriaca.

IRLANDA Lynch se encarga del reclutamiento

LONDRES 25.—El diputado nacionalista irlandés Arthur Lynch, que mandó una brigada irlandesa y luchó por los boers durante la guerra de África del Sur...

DE BARCELONA UN TELEGRAMA Esperando a Cambó

Las Sociedades obreras no quieren figurar en la Liga antigermana

BARCELONA 25.—El sábado llegará a falta el ministro de Fomento, con objeto de pasar los días de fiesta.

CONSEJO UTIL El progreso, en todos sus adelantos y manifestaciones, ha obligado al hombre a gastar mayor suma de energías...

CAMARA DE LOS COMUNES Se trata de la cuestión de Irlanda

La culpa es de Alemania

Academias militares

ARTILLERIA SEVILLA 25.—Aprobaron el segundo ejercicio: D. Emilio Losada Drake y D. Fernando Romo Sábido.

DE PROVINCIAS Reunión de las Diputaciones vascas

Un incendio en Alcantarillas de las Madejas

Andalucía SEVILLA 25.—Esta madrugada se han incendiado los almacenes de la Casa Mancañón...

Vascongadas SAN SEBASTIAN 25.—En Zumarraga se reunieron los representantes de las Diputaciones de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra...

INTENDENCIA SEVILLA 25.—Aprobó el primer ejercicio D. Sisto Escobar Guerrero.

LOS LABRADORES

Importante Asamblea en Salamanca

Se pide la tasa del trigo de la cosecha próxima

(SERVICIO TELEGRAFICO)

SALAMANCA 25.—La Liga de Agricultores y Ganaderos ha celebrado una importante Asamblea para tratar de las incitaciones.

Primera. Es de absoluta necesidad, para favorecer al labrador, que se establezca antes de la recolección la tasa del trigo a precio que no sea inferior a 40 pesetas los cien kilos...

Segunda. Si los precios, durante el año, llegaran a ser inferiores a estas 40 pesetas, el Estado subvenciona al agricultor la diferencia...

Quarta. Que se funde en las Juntas provinciales de subsistencias de cada representación a los agricultores, dándosele la mitad de los puestos, y que en el establecimiento y regulación de la tasa de los productos agrícolas intervenga el Comité de productores...

Quinta. Que se cree una estadística verídica, por medio de declaraciones juradas de los agricultores, al finalizar la recolección, y se den partes mensuales en que se haga constar: cuánto que se da a los productores, sembrar, cosechar, pagar de rentas, ventas, etc.

Sexta. La Liga se contraria a la inacción del Gobierno en el caso de que el Gobierno le considere responsable, sobre haberse observado el siguiente orden.

Primero, de los propietarios; segundo, de los propietarios que cobran en grano las rentas; tercero, de los labradores que pagan cuando menos, 100 pesetas de contribución cuarte, de los demás productores.

Estas conclusiones se enviaron al presidente del Consejo de Ministros.

Distinción merecida El comandante de Estado Mayor D. Agustín Robles Vega ha sido nombrado gentilhombre de Cámara de Su Majestad, con jerárquica distinción merecida al jefe procedente de la Academia General que fue el organizador del simpático acto que tuvo lugar en Madrid...

El conde de Ardalea del Bío Su Majestad el Rey, a propuesta de su Gobierno, le ha concedido a este distinguido amigo nuestro la gran cruz de Isabel la Católica. Es una distinción muy justa, pues recae en un perfecto, cumplido y recto caballero, muy estimado en los círculos aristocráticos.

D. Carlos de la Bastida y Carroza es caballero profesor de Alcantara y licenciado en Derecho.

A las muchas felicitaciones que está recibiendo, una de nuestra afectuosas.

Viajeros. Han salido para Fuenterabía, don Martín Ojeda y para San Sebastián, D. María Rosario y la señora viuda de Soriano; para Euzar, D. Manuel Pano; para Santander, don Eduardo Jusú y D. José Méndez y González; Ampuero y familia; para San Rafael, don Cayetano Tejera; para Corceülla, D. Federico Bontu; para Ribadavia, los condes de Villaueva de la Barea; para San Martín de la Vega, D. Faustino Martínez López; para Berrión, D. Eusebio Beltrame Lizarraga; para Euzar, D. Eusebio Beltrame Lizarraga; para Euzar, D. Eusebio Beltrame Lizarraga...

Salieron para el Pazo de Ancés, (la Coruña), la distinguida señora don director general de Correos D. Leonardo Rodríguez (de soltero, San Miranda), y su hijo don José; para Santiago de Compostela, D. José Luis Valdés; para Melilla, D. Mauricio San Román y Galán.

El Abate FARIA Antezor rindió su tributo a la muerte del Alvaro Becerra del Toro. Fue magistrado del Tribunal Supremo, en cuyo puesto dejó indelible recuerdo por las bellas predicas personales que le atoraban.

Restablecido El ex director de Administración D. Manuel Guillón y García Prieto y D. Santiago Morales de los Ríos han salido ya a la calle, después de sus recientes dolencias.

Regreso. Ha llegado a esta corte, procedente de Cádiz, el ex senador D. Cristino Martos.

Felicitaciones Antezor recibió muchas y regalos, por celebrar sus días de la bellísima marquesa de Euzar.

Le roban 1.125 pesetas Florentino García, de treinta y seis años, es quemado dormido a la puerta de la pecorería en que habita, Augusto Figueroa, 28, una mano desconocida le hurtó la cartera, con 1.125 pesetas.

DESINFECTAD CON ZOTAL PARA PREVENIR DE LA EPIDEMIA

Un fracaso de los ingleses en Boucquoy

Ataque francés en el Woivre

PARIS 25 (parte de las 15).—Al Norte del Woivre, después de violento bombardeo, se celebró un combate con granadas en las líneas tomadas ayer por nosotros al Norte de Woivre, nuestro fuego quedó intacto.

Al norte del Aisne son rechazados los franceses

ROENIGSWINTERHAUSEN 25 (3 1/2).—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht. El grupo de artillería, que ha trabajado durante el día, creció en latitud a algunos kilómetros al avance. Hubo gran actividad exploradora. Entre el Scarpa y la orilla occidental del Aisne cogimos algunos prisioneros.

Incursiones de los canadienses

LONDRES 25 (oficial).—Las tropas canadienses realizaron una incursión ayer noche en las trincheras enemigas de Neuville Vitry y capturaron 22 prisioneros y seis ametralladoras.

Fracaso inglés en Boucquoy

LONDRES 25 (oficial).—La noche última últimos una incursión con tanques cerca de Boucquoy, entre Ayras y Albert. A media noche los tanques atravesaron las líneas enemigas. En esto sólo las trincheras con cortas y profundas. Tienen cinco pies de largo por tres de ancho. Existen también algunas agujetas, causadas por los proyectiles, en gran cantidad: pero poca ametrallada y pocas bayonetas. La operación parece haber tenido buen éxito en lo que se refiere a los tanques; pero la infantería que los seguía tropesó con una fuerte resistencia y cayó bajo el fuego concentrado de las ametralladoras.

Contraataque alemán en Torcy

PARIS 25 (comunicado americano).—Las secciones locales han continuado en Chateau-Thierry, donde efectuamos un nuevo avance, cogiendo cinco ametralladoras y material.

El departamento del Sena, incorporado a la zona de batalla

PARIS 25.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el presidente hizo firmar a Foinard un decreto agregando el departamento del Sena a la zona de los ejércitos.

Los chinos no apoyarán a Siberia

Nuevas derrotas de los soviets

PARIS 25.—Comunican de Pekín que los ejércitos de Chiang Kai-shek han sido tomados por los bolcheviques.

Nota oficial de la Embajada de Austria-Hungría

Las irregularidades del servicio radiotelegráfico entre las estaciones austro-húngaras y españolas, debido a varias causas, que, sobre todo, se han notado en los últimos días, ha motivado que varios despachos austro-húngaros referentes a la situación militar en el teatro de la guerra italiana no llegaran a Madrid...

EN EL AIPE Bombardeo de Durazzo y Cattaro

ROMA 25 (oficial).—El jefe de Estado Mayor de la Marina comunicó: Nuestros submarinos bombardearon el día 23 a Durazzo. La zona estuvo fuertemente inundada. Los buques fueron hundidos cerca de los bancos de arena. A pesar del vivo fuego de las baterías antiaéreas, nuestros aparatos regresaron indemnes a sus bases.

LONDRES 25 (oficial).—Al suoceder del día 24 al día 25, y nuestras cuadrillas de bombarderos realizaron una serie de ataques contra la estación de Metz-Sablon; el número de ataques fue: tres al suoceder y un cuarto ya entrada la noche. Los buques impidieron la observación de los resultados obtenidos. Se arrojaron más de seis toneladas de bombas sobre este objetivo.

PARIS 25 (oficial).—El día 24 seis aviones enemigos fueron abatidos 6 derribados con aviones.

PARIS 25 (oficial).—A pesar de la violencia del viento, nuestros aviones hicieron el día 24 gran número de reconocimientos, y fueron bombardeados numerosas fortalezas enemigas, y otros objetivos por nuestros aviones auxiliares por la observación aérea.

PARIS 25 (oficial).—El día 24 seis aviones enemigos fueron abatidos 6 derribados con aviones.

PARIS 25 (oficial).—A pesar de la violencia del viento, nuestros aviones hicieron el día 24 gran número de reconocimientos, y fueron bombardeados numerosas fortalezas enemigas, y otros objetivos por nuestros aviones auxiliares por la observación aérea.

PARIS 25 (oficial).—El día 24 seis aviones enemigos fueron abatidos 6 derribados con aviones.

PARIS 25 (oficial).—El día 24 seis aviones enemigos fueron abatidos 6 derribados con aviones.

Exposición de ilustraciones del "Quijote"

En el Palacio de Cristal del Retiro expone el ilustre artista D. Ricardo Marín 200 dibujos, inspirados en el glorioso libro del manco inmortal, y representativos de las escenas, personas y paisajes de la novela igualada novela.

No es labor de un día aquella cuyas primeras escenas ahora al público cortésano el Sr. Marín. Es labor que comenzó hace años, cuando se haya concluido recientemente. Y esta meditación profunda y prolífica (merced a la cual el mago del lápiz ha podido penetrar hasta lo más hondo de la esencia y hasta lo aparentemente menos sustancial del detalle en la obra del genio de la pluma), constituye la característica y uno de los méritos más sobresalientes de las ilustraciones cervantescas de Marín.

Marín no se ha limitado a hacer paráfrasis de otros ilustradores del «Quijote»: Jiménez, Aranda o Vierge, por ejemplo; ni ha visto con ojos y espíritu del siglo XX la vida del siglo XVII, como vio Gustavo Doré, o una misma visión y alma del siglo XIX la «Biblia», «La Divina Comedia», del Dante, «El Paraíso Perdido», de Milton; las fábulas de La Fontaine, los cuentos de Perrault y cuantas producciones ilustradas.

El Sr. Marín, así comprometido con el alma de Cervantes y del pueblo español, para quien escribió Cervantes, ha tenido tres actitudes fundamentales en la composición de los tres tipos: Don Quijote, Sancho Panza y el caballo de Don Quijote, Rocinante.

Tan profusamente descrito en la novela cervantina está el ingenioso hidalgo, que ni parecen probables ni posibles la equivocación absoluta, o el éxito rotundo, o la personalidad siquiera en su interpretación plástica. Y, sin embargo, no es así. Frecuentemente pintores y escultores, para corporizar al Caballero de la Triste Figura atienen solamente a los caracteres físicos, profusamente puntualizados en el «Quijote», sin tomar en cuenta, o tomándola sólo en parte, de las dotes morales, que si Cervantes no las precisa tan al pormenor, se deducen bien claro de las harinas del sublime loco... loco de bondad, de idealismo, de altos pensamientos, de sanas voliciones y de poética ilusión.

Como ha impreso Marín la noble, la enternecedora psicología del personaje en los rasgos de la cara; qué luz en aquella frente, qué majestad ascética en las mejillas hundidas, qué fuego triste o infantilmente optimista a la vez en los ojos; qué voluntariedad en el mentón saliente y qué comovedora desproporción entre los miembros sacudidos, la espalda cargada, los hombros hundidos, los brazos y las piernas flexas del desahogado de agravios y enderezador de entuertos y las empresas atrevidas que pretendía acabar!

Difícil sería, quizás imposible, determinar en qué medida el qué portento del lápiz de Marín consiste este valor expresivo, espiritual, psicológico, de su figura del «Quijote», que ni pintores, ni grabadores, ni dibujantes antes que el consiguieran.

Monsieur Prud'homme en un bien pensado volumen, estudia las resonancias físicas de los

afectos, de las pasiones (según él, las ideas no se traducen en el rostro, en el gesto ni en la actitud, ni en modalidades algunas corporales mientras no apasionan) en el cuerpo. Mas ni analiza sino muy en general (atendiendo a la división tomista clásica de las pasiones), ni examina sino los afectos simples, prescindiendo de la múltiple insospechable y tal vez nunca repetida variación compleja de los matices y de las combinaciones afectivas. De ahí que M. Frappa, el que más ha dicho en la materia, tampoco haya dicho nada, y tengamos en esta cuestión mixta de psicología y arte del diseño (que estar conformes con la desoladora conclusión del filósofo escéptico: «Sólo sé que no sé nada, y aun esto mismo lo ignoro».

Desconozco, pues, el cómo y el porqué; mas estoy seguro de la extraordinaria fuerza expresiva del «Quijote» de Marín, de su originalidad y de su mérito, superior a los Quijotes plásticos precedentes.

No menos feliz, *mutatis mutandis*, estimo la interpretación de Sancho, tan real, tan graciosa, tan maliciosamente honrada. Marín no ha olvidado que Cervantes llama a Sancho «Sancho el Bueno».

«Rocinante», por lo común, ha sido confundido con el caballo de Ginebra (que tampoco pallas es esa fábula). Matón y esquelético se lo ha dibujado siempre; Marín, optando que, de haber sido tal, no hubiese aprovechado para la vida andariega y para el no raro ayuno a que su dueño lo destinara, lo ha concebido y ejecutado óseo, sí, pero fuerte y aplomado.

De los paisajes y fondos, de los detalles de arquitectura, de lo que en lenguaje teatral llamaríamos atrezzo (muebles, utensilios, etcétera, etc.), de los vestidos, de las armas, ha hecho el Sr. Marín un estudio concienzudo, que, sin cortar las alas a la fantasía, tampoco ha faltado el respeto a la propiedad histórica.

Marín, el más personal y más fácil de los dibujantes españoles contemporáneos, posee una sorprendente facultad de similitud. Cuando se entusiasma con un maestro, se identifica con la manera de éste. Al trazar algunos de los dibujos del «Quijote», pensó demasiado, con excesivo fervor, en las aguas fuertes de Goya, y renunció momentáneamente a su personalidad propia y a la solución y garbo de su lápiz ó de su pluma. Como alarde, me parece bien; como sistema, no.

En el cenit de su talento, y de su arte, Marín ha demostrado que no es sólo el impresionista maravilloso, el monopolizador del movimiento y de la gracia, sino que sabe componer, que sabe expresar, que, pese a los aborrimientos de la literatura, en las artes del dibujo, lo que ellos llaman *literaturaje*, es decir, el pensar profundo, el sentir hondo y el saber amplificar y agigantar la producción artística, que si esencialmente es forma, importa mucho la realidad que en ella cristaliza.

Muy visitada y celebrada es la Exposición del Sr. Marín. No tanto, sí, embargo, como debiera por su precio absoluto, y por lo que en la labor del artista significa.

Rafael ROTLLAN

SITUACION INTERIOR

Solución de dos huelgas en Cádiz

Gravamen extraordinario en Palencia para resolver el problema de las subsistencias

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

La hoja de lata y el estaño

Las «Gacetas» de ayer publica un decreto prohibiendo la tenencia ó posesión clandestina, en territorio español, de la hoja de lata, así como también la de estaño.

Se considerará clandestina la posesión ó tenencia de dichos artículos que no hayan sido declarados con sujeción a las disposiciones del referido decreto.

La tasa del vidrio

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente circular de la Comisaría General de Abastecimientos:

«De acuerdo con el informe presentado por la Junta de tasa de los materiales de construcción, en lo que se refiere a vidrios planos, cuyo empleo sea el consignado en el artículo 1.º de la disposición de 4 de Marzo último.

Esta Comisaría General ha dispuesto:

Primero. Que los precios de venta de vidrios planos cuadrados de vidrio plano, en fábrica, e incluido el embalaje, se rijan por la lista siguiente:

Categorías.—Primera, 51 pesetas; segunda, 55,00; tercera, 62,10; cuarta, 68,70; quinta, 72,00; sexta, 88,70; séptima, 90,60; octava, 98,50; novena, 103; décima, 110; undécima, 120; duodécima, 130; decimatercera, 140; decimacuarta, 150.

Segundo. Para ventas en almacén se autorizará a los precios consignados en la lista anterior, el 20 por 100 para toda clase de rebajas y beneficios al almacenista, más los gastos de transporte.

Madrid, 24 de Junio de 1918.—El comisario general, Ventosa.»

EN MADRID

La huelga de cocheros

Según en el mismo estado la huelga de cocheros. Los patronos han visitado al alcalde, para que éste realice cerca de los buccionistas las gestiones oportunas, a fin de solucionar el conflicto. El Sr. Silveira les manifestó que no puede ejercer de mediador hasta no recibir análogo requerimiento de los cocheros.

Huelga terminada

Se ha reanulado la huelga de boyeros y sujeta, la de gorrillos.

El precio del pan

El Sr. Silveira ha conseguido de los panaderos que aplacen, por ahora, la subida del

ANDALUCIA

CADIZ 25.—En Medina Sidonia han llegado a un acuerdo los patronos y los obreros, terminando así la huelga de campesinos, que han reanudado ya el trabajo.

En Arcos de la Frontera se ha solucionado también la huelga de ganaderos.

El gobernador ha regresado de Jerez de la Frontera, donde continuó la discrepancia entre obreros y patronos, acerca del salario de verano y de invierno.

El gobernador espera que surja pronto una fórmula de avenencia.

CORDOBA 25.

Los obreros albañiles han presentado a los patronos un escrito, pidiendo un aumento de una peseta diaria en el jornal que disfrutaban.

Si los patronos no acceden, los trabajadores irán a la huelga el lunes próximo.

Los obreros ebrianos no han entrado hoy al trabajo.

Una Comisión visitó a los patronos, para pedir un aumento de un 25 por 100 en los jornales.

La huelga, es por ahora, pacífica.

Los obreros de Peñarroya insisten en su actitud de ir a la huelga desde el día 1 de Julio, si la Compañía no accede a sus peticiones.

LEON

PALENCIA 25.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento una reunión de concejales y mayores contribuyentes, para tratar de arbitrar recursos con objeto de resolver el problema de las subsistencias.

Hubo muchos discursos, y se registró un incidente violento entre el alcalde y un concejal.

Por fin se acordó hacer un reparto de gravámenes entre los mayores contribuyentes hasta recaudar 50.000 pesetas.

VALENCIA

VALENCIA 25.—Los obreros plateros han entrado todos al trabajo en todos los talleres.

Los barineros han manifestado al gobernador que no podrán seguir elaborando, si la Hidroeléctrica no les suministra la energía contratada.

El gobernador ha recibido un telegrama del Gobierno, en el cual le participa que se ha accedido a los deseos de los obreros del puerto sobre el cese de la incautación de buques españoles en Francia. Se añade que, accediendo a tal petición, se ha dirigido la indicación a la Embajada de París.

El principio de autoridad

Homenaje de gratitud que el Gobierno español de Agosto de 1917 dedica por la represión de la huelga revolucionaria los amantes del orden social.

Suscripción para regalar al presidente de aquel Gobierno un bastón de mando, emblema de autoridad.

Suma anterior, 2.470,10 pesetas.

Han contribuido con cinco pesetas:

Excelentísimo señor administrador apostólico de la diócesis de Avila, excelentísimo ilustrísimo señor Obispo de Tarazona, administrador apostólico de Tudela; D. Juan Guaberto Peman y Maestro, D. Fernando Bernádez Villegas, Alcañate; D. Restituto de Goyonga Neguri, D. Alberto Sentias, don Francisco Claramont, marqués de Foronda, marqués de Bonanos, señora condesa de Garay, D. Julio Wals San Martín, doña Magdalena Varela, marqués de Figueras, doña Ángela Crollar, viuda de Morás; duques de San Mauro, marqués de Peñaflorida, don Pedro G. de Castejón, Fuente del Maestro; excelentísimo señor don Anselmo de Rivas (Sevilla), Excmo. Sr. D. José Espina Solán, D. Antonio Rodríguez Aranda, D. Manuel de San Román, D. Antonio de la Peña, reverendo Padre D. Agustín Urcosy Prado, Villanueva.

Con tres pesetas:

Excmo. Sr. D. Andrés Brull y Seoane, Sevilla.

Con una peseta:

D. Aurelio de la Cámara, D. Dámaso González, D. Manuel de Gan, D. Hipólito González, D. Joaquín Solsona; D. Vicente Marquina, D. Alvaro R. de Rivas (Sevilla), don Fernando R. de Rivas, D. José Midronal (Sevilla), D. Tomás Moreno (Sevilla), don Ismael Vázquez, D. Julio Vázquez, D. José Palomo Vaqueiro, D. Felipe Espina.

Con 0,50 pesetas:

D. Miguel Arriaza y Fernández.

Con 0,40 pesetas:

D. Isidro Alabern.

Con 0,25 pesetas:

Doña Ramona Preixinat, doña Amparo Trullas, D. Joaquín Puig, D. Jesús Puig, señorita Concepción Puig, D. Carlos Sánchez, D. Faustino Federica Carcar, D. Bonifacio Romero, D. Wenceslao Revillo, D. Ceferino Lorenzo.

Con 0,10 pesetas:

D. Gregorio Velasco, D. Calixto de Andrés.

Con 0,05 pesetas:

Señorita Carmen Garrido.

Total, 3.605,75 pesetas.

Continúa abierta la suscripción en los sitios siguientes: Centro de Defensa social, Principe, 12, de once a una y de cuatro a ocho; Redacciones de «El Universo», Olzaguas, 3; «La Epoca», Libertad, 18; Juventud Española, Imperial, 3, de cuatro a seis; depósito de vinos «La Cepilla», Peligros, 3; Centro de Defensa Social de Castro Caminos, San Raimundo, 5; Sobrinos de Ruiz de Velasco, Mayor, 11 y 13; despachos de la Compañía General de la Alimentación, Serrano, 84; Goya, 9; Barquillo, esquina a Fernando VI, y en el quiosco de EL DEBATE, calle de Alcalá.

VITORIA 25.—Los periódicos locales secundarios la suscripción abierta por los de Madrid para rendir un homenaje al Sr. Dato por su acertada gestión durante los sucesos del pasado Agosto.

PALUDINA HOHR

Específico del paludismo, Pederoso febrífugo (quinina, arsénico, azul de met.). Fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas, cuadros palúdicos, cloro arsénicos, etc. Inyecciones y gotas (J. HOHR, CADIZ).

A los ferroviarios católicos

Los comisionados del Sindicato Católico de Ferrocarrilistas Españoles que se encuentran en Madrid tendrán especial satisfacción en saludar a los socios del Sindicato residentes en la corte.

Con ese objeto ruegan a cuantos los sea posible que acudan esta noche, a las nueve y media, al domicilio social, Duque de Osuna, 3.

AYUNTAMIENTO

LAS TARIFAS TRANVIARIAS

Ha visitado al Sr. Silveira una Comisión, formada por los presidentes del Centro de Hijos de Madrid, de las Cámaras de Comercio, de la Propiedad Urbana y de la Industria, del Círculo de la Unión Mercantil, de la Economía Matritense, de las Cámaras y de otras entidades, para pedir al alcalde la inmediata aplicación de la modificación de las tarifas tranviarias, una vez que se haya aprobado el proyecto de ley.

Un paso a nivel

Una Comisión de concejales ha realizado ayer una inspección ocular del terreno por donde quiere establecerse un paso a nivel, a la altura de San Antonio de la Florida. El Ayuntamiento se resiste a que este se haga sin que se construya ó un puente ó un túnel.

La mendicidad

Ya está concluido el campamento provisional para la población indigente. Se ha realizado la acometida de aguas para baños y retretes. En la próxima semana empezarán a ser instalados los menajes en el campamento.

Inauguración de un monumento

Hoy, a las once de la mañana, se inaugurará, con asistencia de Su Majestad el Rey, de las autoridades y del Ayuntamiento, el monumento que ha levantado en la calle de Barraz, frente al cuartel de la Montaña, en honor y memoria de las primeras víctimas de la aviación militar española.

El expediente contra el Sr. Alvarez

El Sr. Silveira dará cuenta en la sesión municipal del viernes del resultado de su averiguación en el asunto de las licencias de estueros para los automóviles «gambettas».

Las pompas fúnebres y la Fábrica del Gas

La sesión extraordinaria anunciada para tratar del servicio de pompas fúnebres se ha aplazado hasta la semana próxima.

El Consejo de Administración de la Fábrica del Gas, que preside el Sr. García Cerduna, ha redactado una Memoria, en la que se aconseja la devolución de la Fábrica al consorcio, fundándose en los perjuicios que la incautación ocasiona en el Municipio, y en las enormes dificultades con que se tropieza para la adquisición de combustible.

La Memoria ha pasado a los letrados consistores para que éstos dictaminen acerca de los efectos jurídicos de la devolución.

EL TRAFICO MARITIMO

Lo que dice un naviero

La fortuna nos ha deparado ocasión de conversar largamente con un prestigioso naviero de una industria y rica capital norteamericana, obligado por sus negocios, ha estado en Madrid durante unas horas, camino de Ispania.

Hallámonos ante persona de notorio relieve en lo que afecta a negocios navieros, nuestra histórica curiosidad, avocada por el inquietante deseo de conocer la realidad muy de cerca, hizo que molestásemos a nuestro amable interlocutor, llevando la conversación a un tema tan interesante como el del tráfico marítimo.

No encontró obstáculos nuestra ansia, y he aquí algunas de las manifestaciones que escuchamos de aquellos labios, cuya veracidad para nosotros indiscutible.

La conversación puede dividirse en tres puntos: relaciones comerciales y tráfico marítimo con Inglaterra, con Norteamérica y con Francia.

CON INGLATERRA.—Vaya un ejemplo. El señor comisario de Abastecimientos, preocupado por el desnivel que en nuestro país existe entre el consumo y la producción de carbón, pensó—al igual, sin duda, que sus antecesores en la Comisaría—, lograr una nivelación importando carbón de Inglaterra. Convocó a los navieros, les habló del asunto y les expuso la imprescindible necesidad de importar mensualmente mil toneladas de carbón inglés. Los buques eran 81; el carbón que podrían transportar hasta fin de Agosto no pasaría de mil ciento y pico de toneladas. Imposible comprar al señor comisario. Pues a requerir más buques. Y se hizo una lista de otros tantos vapores. El resultado de los números barajados es el siguiente: hasta fin de Agosto podremos importar alrededor de 260.000 toneladas de carbón. ¿Conflicto solucionado? En teoría, desde luego. Pero... en la práctica se tropieza con dificultades que no oponen, ciertamente, las Empresas navieras.

Los buques que van a Inglaterra, ¿han de hacer el viaje en lastre? No, dice el comisario. Lléven mineral, frutas, etc. Pues si llevan mineral, ningún naviero arriesgará sus buques sin asegurarlos; y el seguro de guerra es tan enorme que el carbón tendrá que pagar un flete carísimo. Alcanzará, pues, el carbón, puesto en cualquiera de nuestros puertos, un precio muy elevado. Y a tal precio no lo quiere ninguna entidad. Por eso prefieren los ferrocarriles y las Empresas de electrificación, etc., que se les proporcione combustible de Asturias; y tan verdad es esto, que los buques españoles que llegan a Inglaterra a tomar carbón están detenidos hasta meses en espera de carga. La casa Sota, por ejemplo, en alguna ocasión se vio obligada a comprar carbón para sí, visto que no recibía orden de flete para ninguna entidad de España.

¿Por qué no prevé el Gobierno este caso y toma las medidas necesarias para evitar las estadías de nuestros buques en puertos ingleses? ¿A qué conduce, si no, el aumento de buques para el tráfico con Inglaterra, aumento que ha llegado a sustraer algunos miles de toneladas al servicio de cabotaje? Como no sea a lograr que se intensifique la exportación de mineral y aumente el riesgo de perder parte de nuestra riqueza naviera... Porque es preciso tener en cuenta que la cantidad de toneladas de fruta que a Inglaterra llevan nuestros buques es, en relación con lo que los Convenios estipulan, reducidísima.

¿Sería solución para aminorar el precio del flete que los buques que trajeran carbón navegaran hasta Inglaterra en lastre? Ante esta pregunta, precisa formular estas otras: ¿Proponerá Inglaterra carbón a un buque que no lo lleva nada? ¿Puede el Gobierno garantizar que la acción de los submarinos alemanes no perjudicará a estos buques en lastre, y de esa manera evitar la contratación de seguros de guerra? O, en otro caso, ¿tienen medios nuestro Gobierno de abaratar el seguro? A la primera puede contestarse negativamente; a la segunda no puede responder sino el Gobierno; de la última puede decirse lo mismo que de la primera. El Gobierno también puede contestar, y debe hacerlo, respectivamente a qué propósito persigue al obligar a ir a Inglaterra a todos esos vapores recientemente requisados, ya que es conocida la imposibilidad de traer un carbón que aquí no quejan, porque resulta incomprable. A lo que no hay derecho es a tener los buques parados en ningún puerto extranjero, porque de tal manera ni se sirven las necesidades públicas ni las particulares.

En distintas ocasiones Inglaterra se comprometió a convoyar nuestros buques; pero algún temor a los submarinos debe tener cuando el convoyamiento no lo asegura siempre. Prefiere Inglaterra que se le lleve mineral bajo nuestro pabellón y con todo el riesgo posible. Quizás piense que alguna vez la madeja se enrede...

Inglaterra quiere que se le sirva a ella, y obsequia extremadamente la reciprocidad hasta tal punto que, por ejemplo, a los buques españoles que llegan a la India no les permite carbonar si el carbón que toman no es para navegar en beneficio de los intereses ingleses. Inglaterra defiende su vida, pero España también debe defender la suya.

NESTOR TRAFICO CON FRANCIA.—El Gobierno tiene interés excepcional en traer a España la cantidad necesaria de fosfatos para que los abonos no falten a nuestros agricultores, y quiere traerlos a un precio relativamente módico, a fin de que no queden fuera del alcance del agricultor. Pues en la Comisaría de Abastecimientos se presentó hoy hace muchos días una Comisión de navieros del Mediterráneo y dijo al señor comisario: «Nosotros conocemos ese comercio y podemos traer la cantidad de fosfatos que se precisa; pero luchamos con estos graves inconvenientes... y los inconvenientes son éstos: Acción submarina contra los buques que van a vienen de Argel; riesgo en la navegación y necesidad del seguro de guerra. Consecuencia, flete caro, porque el Gobierno ni puede emitir el riesgo ni abaratar el seguro. Total, que el fosfato traído a nuestros puertos no podrá darse tan barato como fuera de desear.

Más aún. Todo buque que va a Francia, a Cete, por ejemplo, ó no le permiten salir de puerto ó promete hacer un viaje al servicio de los intereses franceses; y si promete y la promesa no la cumple, es fichado, y en cuanto llega a la jurisdicción de Francia, detenido.

Navegar al servicio de Francia no es servir los intereses nacionales, y si ponerse en gravísimo riesgo de ser torpedado; no puede navegar al servicio de Francia, es insostenible para ir a llevar carga a puertos franceses. ¿Qué hacer para traer fosfatos?

¿Conseguirá el Gobierno que se cumpla el Convenio en cuanto a que Francia admita nuestros vinos y nos proporcione fosfatos? ¿Reclamará contra el abuso de obligar a nuestros buques coactivamente a viajar entre puertos aliados?

EL TRAFICO CON NORTEAMERICA.—El Gobierno de los Estados Unidos se distingue por su hostilidad contra nuestros buques. Parece estar dolido de que España no ponga todo su tonelaje al servicio de los intereses norteamericanos y de la manera menos onerosa posible. Hace pocos días dijo el Gobierno de Washington que los navieros españoles ponían un precio elevadísimo a las fletes, y que por eso no podían venir a España todas las mercancías situadas en los muelles de Nueva York. Lo cierto es que el 15 de Junio había en el puerto neoyorquino 15.000 toneladas destinadas a España, de las cuales solamente a 7.000 se había concedido licencia para ser exportadas. Las otras 8.000 están esparramadas en infinitud de almacenes. Los fabricantes no quieren emprender ó terminar la fabricación de artículos pedidos para España mientras no sean concedidas licencias de exportación, y el «War Trade Board» dice que no las concede mientras no esté seguro su embarque, no obstante lo cual hace cuatro meses que tenemos buques allí detenidos por aquel Gobierno.

¿Qué pretende el Gobierno norteamericano? ¿Disponer de nuestra flota—¡iniciar lo hecho con Holanda—e imponer a nuestros navieros flete tasado para llevar víveres, etc., a los puertos aliados de Europa.

Hace unos cuantos días se encontraba en Madrid una Comisión de algodoneros catalanes para pedir al Gobierno se lograra fuese importadas mensualmente las 30.000 toneladas de que se habla en el Convenio comercial hispanoamericano.

El comisario de Abastecimientos reunió a los algodoneros con los navieros. Se discutió el precio del flete. Querían los algodoneros el de 25 pesetas, y los navieros el de 35 pesetas por tonelada.

Legóse a convenir que fuera el de 27 pesetas. Y aun se llegó a más: los navieros dijeron: que los buques salgan de los puertos norteamericanos, y ya convengamos el precio del flete; aceptamos cualquiera a condición de que nuestro tonelaje no esté allí detenido. En seguida se avisó al Comité de Tráfico. Se requirieron dos vapores de Angel Pérez, de Santander, y dos de Pinillos. Se telegrafió a nuestro embajador en Washington. Pues el Gobierno norteamericano contestó: de flete caro no podía hablar—que, como hay muchos contratos anteriores a los de las balas de algodón que ahora se piden, era necesario traer antes las otras. A nosotros no nos interesaba que viniessen éstas

de aquellas paños, sino que viniessen paños; pero los Estados Unidos se empeñan en dificultar nuestro tráfico.

En cambio, han dejado traer algodón para Lisboa, sin inconveniente alguno; y cuando un buque español quiso ir de los Estados Unidos a Cuba para cargar allí azúcar y traerlo a España, se le dijo: «A Cuba puedes ir; pero a traerlos lo que nosotros precisamos»; y el buque siguió amarrado en Nueva York.

De todas estas cosas, ¿está enterado el Gobierno? ¿preguntamos a nuestro interlocutor y nos respondió afirmativamente, añadiendo:

«Lo peor es que la opinión española cree que la culpa de la carestía de todos los artículos la tienen los navieros, cuando no se han opuesto a ninguna cosa razonable de las que el Gobierno les indicó; porque hay que confesar que no todo lo que se dispuso es razonable. Si se hubieran de cumplir los benéficos deseos del comisario de Abastecimientos, de traer carbón, trigo, algodón, fructos, etc., en las cantidades que se necesitan, todo nuestro tonelaje nacional no llegaría ni para la mitad de los servicios, ni aun cuando el Gobierno fuese tan preciso que fuesen todas las medidas adoptadas para que ningún buque perdiera días y días en los puertos sin servir a nadie.»

EL HIMNO DE COVADONGA

Preparativos para el Centenario

En el congreso nacional para el himno del Centenario de Covadonga, fué premiado por la Junta diocesana de Oviedo, presidida por el señor Obispo, el trabajo «La Cruz de Oviedo», de que es autor el del himno del Congreso Eucarístico, don Ignacio Busca, maestro de capilla de San Francisco el Grande, de Madrid.

Formaron el tribunal D. Tomás Bretón, don Joaquín Larregia y D. Bartolomé Pérez Casas.

La Junta devolverá los demás trabajos presentados, reclamándose sus derechos en la Secretaría de la organización de la solemnísima fiesta de Covadonga y del medio de arbitrar recursos para ello, por la Junta, cumpliendo el compromiso adquirido en su circular invitación y la voluntad de los donantes, además de las alabias, ha invertido el dinero de la suscripción en la corona para la Virgen; pero espera que tanto las Corporaciones como los particulares, sabrán responder a lo que pide la fecha que se conmemora este año.

A nuestros suscriptores

que se ausenten de Madrid durante el verano los serviremos, como de costumbre, el periódico, sin aumento de precio, al punto en que tijen su residencia; pero para no entorpecer la buena marcha de la Administración, los rogamos satisfagan por anticipado un trimestre.

DE MI CARTERA

La verbena de San Juan

Al salir del cine. Más de media noche; noche de San Juan, cálida y magnífica.

—¡Cocheo... a la verbena!

El cocheo nos ha mirado un instante a su sabor, pensando, de seguro, como buen jaramista, barbi y castizo: «¿Qué irá a hacer, yendo solo, en la verbena este romántico gachó?...»

Después, encogiéndose de hombros, ha bajado el alquilar, ha cruzado una pierna sobre la otra y ha fustigado al pencho, que se ostenta el pobre como una lombriz. La manuela desahoga con suavidad por el asfalto, brincando y rebotando luego en los adoquines de la calle de Alcalá.

Medio Madrid toma el fresco, un fresco relativo, asomado a los balcones, en los bares de los paseos y a la puerta de los bares y cervicerías. La ciudad, medio a oscuras, como de costumbre, incluso en plena Puerta del Sol, es, desde Neptuno a la gloria de Atocha, un ascua de oro... Arcos volantes, candilijos que echan humo, reverberos de plata y racimos de lámparas brillan en una atmósfera espesísima de polvo y humazo de churrerías al aire libre.

A derecha e izquierda del arrecife, toda la industria verbenera: rifas de loras, puestos de flores, volupiosos y olas giratorias; horreabaterías, bufonías, tiros al blanco, etc., etc. Mucha gente, mucho pregón, alguna manola de veras con algún chispero verdad y una lección de señoritos bien actuado de... castizos. Los gloriosos pollancos de la burrada libre, socos, blasfemos y bellacones, y con una gracia... de manostería crebral!

El ruidón de la gente y los pregones sueñan algo lejanos... La brisa nocturna y el calmoso rodar del coche, que nos acuna dulcemente, entorpecen nuestros párpados. Es una ínfima e inefable sensación de soledad en medio del tumulto y de encontrarse a sí mismo en un mundo de recuerdos, de sombras amables y de fechas queridas...

¡Tal noche como ésta—murmura el pasado nuestro oído—noche de verbena... verbena de San Juan... ¿Te acuerdas? ¡El pasado! ¡Qué molondrónico y formidable hechizo el sueño... para los que tienen cosas que evocar!

—¡Volvemos, señorito?... dice el auriga, torciéndose a un lado en el pescante.

—¡Vuelvo... y sigue otra vez por la verbena; despacio, muy despacio, más despacio aún...

Carra a la luna, con el cigarrillo ya apagado entre los dedos, la cabeza al aire, las piernas extendidas y la nuca apoyada en el testero que hace las veces de almohadón, nos dormimos. Poco a poco la visión de cuantos nos rodea se va desvaneciendo en una bruma azul... Otras gentes, con unos trajes muy distintos, cruzan el Prado, que no es este Prado de nuestros días, sino un rústico pasaje en que crece la hierba y al que se asoman unos cucares que se apellidan de Béjar, de Montañez, de Maeda y Carpio...

Es noche de verbena, y verbena de San Juan... en Junio de 1681.

Durante el día han circulado por Madrid, entre las familias más encopetadas de la nobleza, unas invitaciones en vitela de pergamino, que rezan así:

«Don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, señor de muchas aldeas, ministro y auxiliar de la Suprema, participa a usted... que esta noche se queda en el caso pararecibir y acompañar a las Reales personas a la verbena de San Juan, que tendrá lugar este año en los jardines de Béjar, Monterrey, Maeda y el Carpio.

Se representará una comedia de Lope de

Vega, con el título de «La noche de San Juan», y otra de Quevedo y Mendoza, titulada «Quiéreme más miento, medra más».

—¡Cocheo... a la verbena!

El cocheo nos ha mirado un instante a su sabor, pensando, de seguro, como buen jaramista, barbi y castizo: «¿Qué irá a hacer, yendo solo, en la verbena este romántico gachó?...»

Después, encogiéndose de hombros, ha bajado el alquilar, ha cruzado una pierna sobre la otra y ha fustigado al pencho, que se ostenta el pobre como una lombriz. La manuela desahoga con suavidad por el asfalto, brincando y rebotando luego en los adoquines de la calle de Alcalá.

Medio Madrid toma el fresco, un fresco relativo, asomado a los balcones, en los bares de los paseos y a la puerta de los bares y cervicerías. La ciudad, medio a oscuras, como de costumbre, incluso en plena Puerta del Sol, es, desde Neptuno a la gloria de Atocha, un ascua de oro... Arcos volantes, candilijos que echan humo, reverberos de plata y racimos de lámparas brillan en una atmósfera espesísima de polvo y humazo de churrerías al aire libre.

A derecha e izquierda del arrecife, toda la industria verbenera: rifas de loras, puestos de flores, volupiosos y olas giratorias; horreabaterías, bufonías, tiros al blanco, etc., etc. Mucha gente, mucho pregón, alguna manola de veras con algún chispero verdad y una lección de señoritos bien actuado de... castizos. Los gloriosos pollancos de la burrada libre, socos, blasfemos y bellacones, y con una gracia... de manostería crebral!

El ruidón de la gente y los pregones sueñan algo lejanos... La brisa nocturna y el calmoso rodar del coche, que nos acuna dulcemente, entorpecen nuestros párpados. Es una ínfima e inefable sensación de soledad en medio del tumulto y de encontrarse a sí mismo en un mundo de recuerdos, de sombras amables y de fechas queridas...

¡Tal noche como ésta—murmura el pasado nuestro oído—noche de verbena... verbena de San Juan... ¿Te acuerdas? ¡El pasado! ¡Qué molondrónico y formidable hechizo el sueño... para los que tienen cosas que evocar!

—¡Volvemos, señorito?... dice el auriga, torciéndose a un lado en el pescante.

—¡Vuelvo... y sigue otra vez por la verbena; despacio, muy despacio, más despacio aún...

Carra a la luna, con el cigarrillo ya apagado entre los dedos, la cabeza al aire, las piernas extendidas y la nuca apoyada en el testero que hace las veces de almohadón, nos dormimos. Poco a poco la visión de cuantos nos rodea se va desvaneciendo en una bruma azul... Otras gentes, con unos trajes muy distintos, cruzan el Prado, que no es este Prado de nuestros días, sino un rústico pasaje en que crece la hierba y al que se asoman unos cucares que se apellidan de Béjar, de Montañez, de Maeda y Carpio...

Es noche de verbena, y verbena de San Juan... en Junio de 1681.

Durante el día han circulado por Madrid, entre las familias más encopetadas de la nobleza, unas invitaciones en vitela de pergamino, que rezan así:

«Don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, señor de muchas aldeas, ministro y auxiliar de la Suprema, participa a usted... que esta noche se queda en el caso pararecibir y acompañar a las Reales personas a la verbena de San Juan, que tendrá lugar este año en los jardines de Béjar, Monterrey, Maeda y el Carpio.

Se representará una comedia de Lope de

Vega, con el título de «La noche de San Juan», y otra de Quevedo y Mendoza, titulada «Quiéreme más miento, medra más».

—¡Cocheo... a la verbena!

El cocheo nos ha mirado un instante a su sabor, pensando, de seguro, como buen jaramista, barbi y castizo: «¿Qué irá a hacer, yendo solo, en la verbena este romántico gachó?...»

SESIONES DE CORTES

LAS REFORMAS MILITARES

El Senado vota la totalidad

También quedaron aprobadas seis bases.—El Congreso vota el dictamen de la Comisión mixta sobre Jornada mercantil

Monopolizó el Sr. Largo Caballero, con inexcusable torpeza presidencial, el tiempo destinado a preguntas y respuestas. Otra vez se acordó a relucir por el diputado socialista la actuación del juez de Yecla. Los Sres. Cierva y Codorniu, en constantes interrupciones, demostraron la inconsistencia de las acusaciones del Sr. Largo contra la citada autoridad judicial. Como el señor Codorniu dijo, en breve intervención, muy atinada, ni el juez de Yecla ha sido jamás procesado por malversación de fondos ni el Consejo de Estado emitió un informe favorable al traslado de dicho juez. Este aserto lo expuso ayer en el Congreso, de un modo rotundo y categorico, el Sr. Largo Caballero, continuando la Sala de Gobierno de la Subcomisión con el alto Guepou, conculcivo. Este es el sistema habitual de los diputados socialistas, caracterizado por la absoluta falta de escrupulo y hasta de desvergüenza, de lo último son buena prueba los errores fundamentales de concepto en que el Sr. Largo Caballero incurrió al leer los documentos oficiales que sirvieron de base a su argumentación.

Continúa discutiéndose el problema que ha planteado el desdén de los territorios. El señor vizconde de Eza mantuvo un criterio diametralmente opuesto al del Sr. Caballero acerca del arbitraje obligatorio. El reparo consiste en la carencia de eficacia sanción jurídica. De nuevo, el ministro de Fomento expuso su conocida opinión sobre el arbitraje, y anunció su propósito de incorporar este elemento a la legislación española. Los socialistas, por boca del Sr. Largo Caballero, anunciaron al Sr. Guepou el desistimiento de pasar que a la novedad preceda el contrato de trabajo.

Respectivamente al punto fundamental de la readmisión de los ferroviarios, se suscitó por el señor vizconde de Eza un asunto de verdadera importancia. El político el cargo de presidente del Instituto de Reformas Sociales. La respuesta del Sr. Guepou fue respetuosa, sin embargo, no quiso admitir la libertad de elección de cualquiera de los individuos del Instituto de Reformas Sociales, sino que se debería elegir a un representante de cada una de las categorías de trabajadores.

Alrededor del dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de la jornada mercantil se desarrolló un largo debate de marcado carácter político, en el que llevó la palabra D. Julio Burell, quien secundó este en el dictamen una disolución, casi un ataque, de que había sido la víctima. El Congreso, el marqués de Alhucemas, descomulgando y nervioso ante la rebeldía de su correligionario, explicó, con traza elocuente, lo que es una Comisión mixta, la forma en las deliberaciones y la imposibilidad, por la composición de aquella, de triunfos que no sean de fondo a la persuasión y a la razón. Señaló, como a la vez, el Sr. Burell, dicho en vagos hallazgos parlamentarios, intentó mezclar al ministro de la Gobernación en la cuestión de la Comisión mixta. Pero el Sr. Zancada demostró documentalmente que los dependientes de escritorio no tienen interés alguno en que se les incluya en la ley, porque su jornada de trabajo es de seis o siete horas, y la de la dependencia mercantil es de diez, según el proyecto. Solamente el Sr. Burell anunció su irrevocable propósito de no presidir en lo sucesivo Comisión alguna.

Los dos turnos restantes corrieron a cargo de los Sres. García Guijarro y Largo Caballero. El diputado socialista hizo un vivo comentario que el Sr. Burell la viva sensibilidad del marqués de Alhucemas, al atribuir a la alta Cámara la defensa de los intereses patronales. El Sr. Largo, con estridencias de concepto, censuró la tesis de los señores Burell y García Guijarro, logrando expresar al ministro de la Gobernación. Al oír este que se negaba su liberalismo, ya no se pudo contentar. Se levantó, y con ademán vehemente y palabra crepitante, demostró a los Sres. Largo y al Congreso su amor inmenso a la libertad. Los Sres. Rosado y Elvira, por su parte, completaron en fervidas exclamaciones de asentimiento y de entusiasmo. Se aprobó, por fin, el dictamen de la Comisión mixta un votación unánime.

Los sucesos de Agosto. Mejor dicho, los sucesos de Julio. El Sr. Matos explicó, entre el Sr. Sánchez Guerra y los Sres. Rodés y Rabal, los incidentes todos de la Asamblea de parlamentarios. No aportó el ex gobernador de Barcelona dato alguno que el público no conociera. A su juicio, no fué la reunión de los parlamentarios lo que se anunció en la convocatoria; una Asamblea deliberante; un acto político, interviniendo constantemente por la autoridad.

Los Sres. Rodés y Rabal desempeñaban durante el relato un papel muy interesante, ayudaban la memoria del Sr. Matos, y demostraban con gestos la realidad de las afirmaciones que iba haciendo el ex gobernador. El Sr. Rodés, suavemente, con voz apenas por audible, rectificaba algún detalle. El Sr. Rabal, en cambio, tenía especial cuidado por que resultase el elemento dramático del episodio. Retardadamente, cuando el Sr. Matos dejó reducido la Asamblea a un simple acto político, interviniendo y disuelto por la autoridad, pidió el Sr. Rabal que se reconociese al menos el carácter sedicioso de la reunión. Nadie se atrevió a dudar de que D. Pedro Rabal fué un sedicioso y verdadero héroe el día 19 de Julio de 1917.

En las manos de los Sres. Armasa y Velazco decayó el interés de la interminable y completa discusión de los huelgas, revueltas, Asambleas, manifestos, sediciones, rebeliones y revoluciones del pasado año.

El Sr. DE GREGORIO formula un ruego, encareciendo la necesidad de que se hagan unas estadísticas verídicas de las existencias de cereales y otros artículos de primera necesidad, para que la Comisión de Abastecimientos pueda hacer la distribución en debida forma.

SENADO

Sesión del día 21. A las cuatro y diez minutos abre la sesión el duque de Eivissa. En el banco azul, el jefe del Gobierno y el ministro de Instrucción Pública. Regular comparecencia en escanos y tribunas. Ruegos y preguntas. El Sr. DE GREGORIO formula un ruego, encareciendo la necesidad de que se hagan unas estadísticas verídicas de las existencias de cereales y otros artículos de primera necesidad, para que la Comisión de Abastecimientos pueda hacer la distribución en debida forma.

Habla también del descenso en las cosechas, y dice que es necesaria la protección de los pequeños agricultores. El jefe del GOBIERNO la contesta, diciendo que el Gobierno hará cuanto de él dependa por favorecer los intereses de la clase agrícola, que es una de sus grandes preocupaciones. Rectifica el Sr. DE GREGORIO. (Había ocupado el banco azul los ministros de Estado, Guerra y Justicia, Hacienda y Marina.) Entra en el...

Orden del día

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Las Reformas militares

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión parlamentaria de Guerra y Marina sobre el proyecto de reorganización del Ejército. El Sr. LUQUE reconoce diciendo que se va en la obligación de intervenir en este debate, pues se está hablando de una necesidad de los soldados que se manifiestan en el Congreso y de las alusiones que también en el Senado se le han dirigido. Recuerda que hace días haber pronunciado un discurso para dar cuenta, mejor para desarrollar un proyecto de reorganización del Ejército, un proyecto sobre el que la Comisión había ya discutido, y se entraba de que al cabo de ese tiempo venga de nuevo al Senado esas reformas, que no son otras que aquellas que el Sr. LUQUE expuso en su conocida opinión sobre el arbitraje, y anunció su propósito de incorporar este elemento a la legislación española. Los socialistas, por boca del Sr. Largo Caballero, anunciaron al Sr. Guepou el desistimiento de pasar que a la novedad preceda el contrato de trabajo.

Respectivamente al punto fundamental de la readmisión de los ferroviarios, se suscitó por el señor vizconde de Eza un asunto de verdadera importancia. El político el cargo de presidente del Instituto de Reformas Sociales. La respuesta del Sr. Guepou fue respetuosa, sin embargo, no quiso admitir la libertad de elección de cualquiera de los individuos del Instituto de Reformas Sociales, sino que se debería elegir a un representante de cada una de las categorías de trabajadores.

Alrededor del dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de la jornada mercantil se desarrolló un largo debate de marcado carácter político, en el que llevó la palabra D. Julio Burell, quien secundó este en el dictamen una disolución, casi un ataque, de que había sido la víctima. El Congreso, el marqués de Alhucemas, descomulgando y nervioso ante la rebeldía de su correligionario, explicó, con traza elocuente, lo que es una Comisión mixta, la forma en las deliberaciones y la imposibilidad, por la composición de aquella, de triunfos que no sean de fondo a la persuasión y a la razón. Señaló, como a la vez, el Sr. Burell, dicho en vagos hallazgos parlamentarios, intentó mezclar al ministro de la Gobernación en la cuestión de la Comisión mixta. Pero el Sr. Zancada demostró documentalmente que los dependientes de escritorio no tienen interés alguno en que se les incluya en la ley, porque su jornada de trabajo es de seis o siete horas, y la de la dependencia mercantil es de diez, según el proyecto. Solamente el Sr. Burell anunció su irrevocable propósito de no presidir en lo sucesivo Comisión alguna.

Los dos turnos restantes corrieron a cargo de los Sres. García Guijarro y Largo Caballero. El diputado socialista hizo un vivo comentario que el Sr. Burell la viva sensibilidad del marqués de Alhucemas, al atribuir a la alta Cámara la defensa de los intereses patronales. El Sr. Largo, con estridencias de concepto, censuró la tesis de los señores Burell y García Guijarro, logrando expresar al ministro de la Gobernación. Al oír este que se negaba su liberalismo, ya no se pudo contentar. Se levantó, y con ademán vehemente y palabra crepitante, demostró a los Sres. Largo y al Congreso su amor inmenso a la libertad. Los Sres. Rosado y Elvira, por su parte, completaron en fervidas exclamaciones de asentimiento y de entusiasmo. Se aprobó, por fin, el dictamen de la Comisión mixta un votación unánime.

Los sucesos de Agosto. Mejor dicho, los sucesos de Julio. El Sr. Matos explicó, entre el Sr. Sánchez Guerra y los Sres. Rodés y Rabal, los incidentes todos de la Asamblea de parlamentarios. No aportó el ex gobernador de Barcelona dato alguno que el público no conociera. A su juicio, no fué la reunión de los parlamentarios lo que se anunció en la convocatoria; una Asamblea deliberante; un acto político, interviniendo constantemente por la autoridad.

Los Sres. Rodés y Rabal desempeñaban durante el relato un papel muy interesante, ayudaban la memoria del Sr. Matos, y demostraban con gestos la realidad de las afirmaciones que iba haciendo el ex gobernador. El Sr. Rodés, suavemente, con voz apenas por audible, rectificaba algún detalle. El Sr. Rabal, en cambio, tenía especial cuidado por que resultase el elemento dramático del episodio. Retardadamente, cuando el Sr. Matos dejó reducido la Asamblea a un simple acto político, interviniendo y disuelto por la autoridad, pidió el Sr. Rabal que se reconociese al menos el carácter sedicioso de la reunión. Nadie se atrevió a dudar de que D. Pedro Rabal fué un sedicioso y verdadero héroe el día 19 de Julio de 1917.

En las manos de los Sres. Armasa y Velazco decayó el interés de la interminable y completa discusión de los huelgas, revueltas, Asambleas, manifestos, sediciones, rebeliones y revoluciones del pasado año.

El Sr. DE GREGORIO formula un ruego, encareciendo la necesidad de que se hagan unas estadísticas verídicas de las existencias de cereales y otros artículos de primera necesidad, para que la Comisión de Abastecimientos pueda hacer la distribución en debida forma.

El Sr. DE GREGORIO formula un ruego, encareciendo la necesidad de que se hagan unas estadísticas verídicas de las existencias de cereales y otros artículos de primera necesidad, para que la Comisión de Abastecimientos pueda hacer la distribución en debida forma.

El Sr. DE GREGORIO formula un ruego, encareciendo la necesidad de que se hagan unas estadísticas verídicas de las existencias de cereales y otros artículos de primera necesidad, para que la Comisión de Abastecimientos pueda hacer la distribución en debida forma.

El Sr. DE GREGORIO formula un ruego, encareciendo la necesidad de que se hagan unas estadísticas verídicas de las existencias de cereales y otros artículos de primera necesidad, para que la Comisión de Abastecimientos pueda hacer la distribución en debida forma.

pero también el marqués de Estella nos ha dado una gran lección en su proceder, y no lo de ser yo quien se sedge del exarato que se me muestra, para no entorpecer cuanto un bien de la Patria se intenta. (Muy bien. Muy bien.) El Sr. SANZ Y ESCARTIN (D. Ceferino) contesta el proyecto en cuanto afecta a la organización de los ejércitos de número, a las bases de paz y a la reserva, que puede acrecer de las unidades del extranjero según las necesidades de la guerra. La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE. El Sr. SANZ Y ESCARTIN rectifica, dando las gracias. El Sr. CALBETON renuncia a consumir el tiempo que se le había asignado. Después el debate sobre la totalidad del dictamen, que se aprueba.

Disposición del articulado

El señor marqués de PHILARES denuncia una omisión en la base que afecta a la reorganización de las bases regulares, al respecto de que el jefe del mando en los puertos y por que los servicios de tierra en las ciudades marítimas sean procedidos por oficiales militares. La contestación el conde de VILLAROBLE y se debate. Queda discutida la omisión del marqués de Philares, y que ha aprobado las bases regulares, segunda y tercera, después de retirar el general. A las bases regulares que se presentaban. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base cuarta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La contestación, por la Comisión, el conde de VILLAROBLE en términos que no satisficieron al Sr. IZQUIERDO. El Sr. IZQUIERDO expone que el proyecto de la ley que se propone todo el que se establece una distinción entre las islas Canarias. El Sr. IZQUIERDO VELLEZ denuncia una omisión en la base quinta que afecta a la defensa de las islas Canarias, estableciendo que en el proyecto se no cubren todas las necesidades que la defensa terrestre y marítima del archipiélago. Expone al Gobierno que desde sobre las islas Canarias que en el dictamen se no cubren por que se obligaron velar por los intereses de Canarias, que han de tener a los intereses de España.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en los puertos. Pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para combatir la crisis obrera, que seguramente se producirá el próximo invierno. El ministro de la GOBERNACION dice que si todos los obreros empezasen tanto tiempo en formar las huelgas, los que tienen pánico a la palabra no deberían hacer uso de ella hasta el día de mañana. Pregunta a traer a la Cámara los expedientes de tramitación contra el acuerdo de la Comisión provincial será resuelto a su debido tiempo. Anuncia que en la próxima semana se leerá en las Cortes el proyecto del extrarredido de Madrid. El Sr. CODORNIU se adhiere al ruego del Sr. Largo Caballero de que sea resuelto inmediatamente el recurso electoral de Yecla. El Sr. LARGO: Inmediatamente. El Sr. CODORNIU: No me explico esta protesta, porque los dos pedimos lo mismo. Queda completamente demostrado que el juez de Yecla no sufrió proceso por malversación de fondos, que el Consejo de Estado no informó en contra contra el traslado. Si de cosas tan fácilmente comprobables está S. S. tan mal informado, que no sucederá con otras denuncias. El Sr. LARGO CABALLERO: Pruebe su señoría que no es exacto lo que afirmo. El Sr. CODORNIU: Comprenderá S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: (Grandes risas) ¿No se olvidaba este dictamen? El Sr. CODORNIU: Lo que sucede es que en Yecla se hizo un pleito y el Sr. Largo Caballero protestó que un dictamen aquí, cuando su lugar propio es el Tribunal de Justicia, que el juez de Yecla se le dio. Y conste que yo no soy abogado en ese pleito. El Sr. PRIETO, dirigiéndose al Sr. Cierva: ¿Qué historia de minuta! El Sr. CIERVA: Lo que S. S. quiere es no poder ponerlas. Termina el Sr. CODORNIU pidiendo la pronta resolución del expediente electoral de Yecla a que ha hecho repetida referencia.

La rápida lectura de un documento judicial, lo que el Sr. de Yecla, fué multado por malversación de fondos, cuando, en realidad, lo fué por no haberse en el momento de un embargo por dicho delito. Esto es lo único que se le imputa. El Sr. CIERVA: También es falso que el Consejo de Estado ha informado en favor del traslado del juez de Yecla. El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Que eso es falso? El Sr. CIERVA: Completamente. El Sr. LARGO CABALLERO: Veamos. (Lege el dictamen, párrafo 1.º y segundo, en el que se que el informe en traslado de la Sala de Gobierno de la Audiencia, y no el Consejo de Estado.) El Sr. CIERVA: Lo ve S. S. El Sr. LARGO CABALLERO: Pero el Consejo de Estado informó también a favor del traslado. El Sr. CIERVA y el Sr. CODORNIU: El Consejo de Estado en contra. El Sr. LARGO CABALLERO deja los documentos y dirigidos al ministro de la Gobernación, anunciando la decisión del director de seguridad publicando en Madrid una ley de seguridad de puertos y aduanas y varias leyes en

Notas políticas
Se discutirá el proyecto de funcionarios

Hoy se presentará al Congreso el proyecto de paseos marítimos de Barcelona, y probablemente el de electrificación de Pajares

EN LA PRESIDENCIA

El nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en España, Sr. D. Joaquín Fernández Ronco, estuvo ayer tarde en la Presidencia del Consejo, para hacer su visita oficial al jefe del Gobierno...

EN EL SENADO

Las reformas militares
A primera hora de la mañana el presidente de la Cámara y el Sr. Goyena, han estado en un momento de la sesión...

Mañana ó pasado se aprobará el proyecto
El jefe del Gobierno llegó al Senado con el proyecto de la ley de presupuestos...

El cierre del Parlamento
El conde de Romanones llegó a la Alta Cámara, siendo recibido inmediatamente por los representantes de la prensa...

Alba y Bosada
Los ministros de Instrucción Pública y de Hacienda conferenciaron en el Senado...

Varias noticias
El embajador de Austria estuvo ayer en la Alta Cámara y confirió con el Sr. Dato...

EN EL CONGRESO

El proyecto de funcionarios
El Sr. Villanueva, hablando con los periodistas, manifestó que el proyecto relativo a los funcionarios será aprobado antes de las vacaciones...

El subsecretario de Gobernación dijo a los periodistas que hasta sus oídos había llegado el rumor de que el proyecto de funcionarios se discutirá ahora...

Las fracciones del Congreso
Hablando de las dificultades que la actual constitución de la Cámara ofrece a la Presidencia, para la normal dirección de los debates, manifestó el Sr. Villanueva...

Una protesta
La Cámara Agrícola de Cáceres ha enviado al ministro de Fomento el siguiente telegrama:
«Esta Cámara Agrícola protesta contra el proyecto de ley sobre intervención agrícola en la administración de propiedad particular...»

PRENSA CATOLICA

El quinceno de la calle de Buenos Aires, para la venta de Prensa Católica, se ha trasladado a la calle de Astoria...

Un homenaje al doctor Espina

EN MARINA

Ayer mañana se celebró en el Museo Naval el acto de entrega de un retrato que perpetúa la memoria del que fue subsecretario de Marina...

EN GUERRA

La Guardia civil
El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica una Real orden referente a la Guardia civil...

EN LA BOLSA

UN DISCURSO DEL REY

Acompañado por el ministro de Hacienda y el marqués de la Torre, el Sr. M. de la Torre visitó ayer, a las tres y quince, la Bolsa...

El anticipo a la Prensa

El conde de Romanones, hablando con los periodistas del proyecto de anticipo a la Prensa, dice que el hecho de haber sido retirado el dictamen de la mesa del Congreso obedeció a que, por razón de los votos parciales...

Llanza, en Madrid

Se encuentra en Madrid el presidente del Sindicato minero socialista de Asturias, señor Llanza, con objeto de proseguir las gestiones que viene realizando cerca del ministro de Fomento...

Creación de una biblioteca

La Junta Directiva de la nueva entidad «Acción Social Maurista», desea de empezar a dar cumplimiento a las fines que fundamentan la existencia de la misma...

LA BOLSA

DIA 26 DE JUNIO DE 1918

Table with financial data for Madrid, including FONDOS PÚBLICOS, MADRID, and VALORES DE SOCIEDADES.

Oposiciones y concursos

Primer tribunal.—Han aprobado este ejercicio: Números 2.389, 2.401, 2.402, 2.403, 2.417, 2.423, 2.427, 2.429, 2.431, 2.433, 2.439, 2.441, 2.443, 2.445, 2.447, 2.449, 2.451, 2.453, 2.455, 2.457.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En la sesión de ayer no ha sido declarado apto ningún aspirante.
Han continuado los ejercicios a las tres y media de la tarde, correspondiendo del 23 al 466, el primer grupo de la lista.

Enfermedades de la nutrición

Atrofia.—Reuma.—Gota.—Anemia y Convalecencia
Completa instalación para el tratamiento de infecciones ginecológicas

Representantes solventes

bisacano para la venta de cajas registradoras para tiendas. Buenas comisiones. Matías Gruber. Bilbao.



HULES, PLUMEROS

Linoleum Desudadores higienicos para vestidos, modales, gales, etc. FABRICA FUNDADA EN 1930 JOAQUIN ROSICH

BOLSA DE BARCELONA

Exterior, 37.75; Interior, 39.90; Amortizable 5 por 100, 97.00; ídem 1 por 100, 90.00; ídem 4 por 100, 88.00...

BOLSA DE PARÍS

Libras, 23.18; Francos suizos, 11.50; ídem, 2.70.

BOLSA DE LONDRES

Francos, 72.15; Florines, 9.88; Francos suizos, 12.50; Libras, 23.00; Pesetas, 17.50; Coronas noruegas, 68.50.

LOS FERROVIARIOS

Próxima reunión en Madrid

Una nota oficial
La Comisión gestora ha hecho circular entre los ferroviarios la siguiente nota oficial:
«La Comisión se ha entrevistado, a las tres y media de la tarde de ayer, con el señor secretario del Consejo para que nos diera referencias del celebrado con el carácter de extraordinario en el mismo día...»

CASA REAL S. M. la Reina, restablecida

En la sesión de ayer, después de haberse cumplimentado por una Comisión de la Liga Agrícola, presidida por el marqués de Villar y formada por los Sres. Bonelli, Goyanes y Estelma, que hicieron entrega al Monarca de una obra compuesta de todos los Tratados europeos que afectan a Marruecos...

TERMAS MOLINAR DE CARRANZA

Estación en el ferrocarril de Santander-Bilbao
Agua Clorurada—Sódica—Bicarbonatada—Sulfatada—radiactiva.

MUELAS el doctor de muelas se quita siempre con DENTIL FOSCALA

Una ampollita, Ptas. 0.25.

HIPODERMOL?

¿Dice usted que para tonificar los nervios y tener buen apetito, aumentar de peso, desarrollarse el pecho y evitar los mareos y dolores de cabeza debe tomar de QUINCE A VEINTE gotas de HIPODERMOL?

JAIME RUIZ

Fábrica metalúrgica para construcción de aparatos y aplicaciones de bronce.
EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS Curación radical con las PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS de OCHOA

BILAXAN

Cura al entorpecimiento. Dos ptas. caja. Farmacia J. Jiménez, Barquillo, 1, y plca.

BUENA SOMBRA

tendrá usted en su casa si emplea las nuevas pantalillas americanas de cretona plisadas, en colores surtidos, muy lindas y fuertes, que sólo cuestan 1,50 pesetas

L. Asín. Preciados, 23. Madrid

ESQUELAS MORTUORIAS

Se admiten en la Administración de nuestro diario, Marqués de Cubas, 3, y en la Imprenta, Caños, 4, 6, Priora, 1, hasta las tres de la madrugada.

Table with columns: NUMERO, ALTO (Milímetros), ANCHO (Milímetros), PRECIO (Pesetas). Rows 1-10 and Especial.

Suplicamos a nuestros lectores recomienden a sus deudos y amigos EL DEBATE para la publicación de esquelas.

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL Y CULTOS

Día 26. Miércoles.—Santos Juan y Pablo, hermanos; Pelayo y Superio, mártires; David, ermitaño, y Santa Perseverando, virgen.—La Misa y Oficio divino son de Santos Juan y Pablo, con rito doble y color encarnado.

Misa y Novena: a las 7, Exposición de Su Divina Majestad; a las 10, Misa solemne, y por la tarde, a las 7, el Ejercicio, predicando el P. Barredo; Bendición y Reserva.

Continúan las Novenas anunciadas.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Kiosco de EL DEBATE, CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS

Estado del tiempo

DIA 25 DE JUNIO DE 1918

Datos referentes a Madrid: Altura barométrica, 705,3. Temperatura máxima, 33,1. Temperatura mínima, 16,2.

Tiempo probable en la provincia de Madrid: Buen tiempo, poco estable y con tendencia tormentosa.

ESPECTÁCULOS

LOS DE HOY

INFANTA ISABEL.—A las 7 y a las 10,45, El sitio de Gerona. APOLO.—A las 7,30, El monaguillo.—A las 10,30, El barquillero, Mañanita de sol y Los mosqueteros.

(El anuncio de las obras incluidas en esta cartelería no supone su recomendación ni aprobación.)

BANCO DE ESPAÑA

73.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100, Emisión de 15 de Mayo de 1900, y 5.º de la Emisión de 15 de Mayo de 1917.

Debido acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 15 de Agosto próximo, la suma de tres millones trescientas veinte mil pesetas, por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 19 de Mayo de 1900, noventa y siete mil quinientas pesetas por la emisión de igual Duda, según Real decreto de 5 de Junio de 1902, quinientas siete mil quinientas pesetas por la ampliación de la misma Deuda, según Real decreto de 15 de Abril de 1906, y un millón doscientas doce mil quinientas pesetas, por los títulos emitidos en virtud del Real decreto de 10 de Marzo de 1917, en los cuadros respectivos, son los siguientes:

PRIMERO

Table with 10 columns: SERIES, BOLAS encantadas, TÍTULOS que representan, CAPITAL FEMETAS NOMINALES, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL QUE SE AMORTIZA A pagar por intereses, INTERESES y amortización, TOTAL. Rows A through F.

SEGUNDO

Table with 10 columns: SERIES, BOLAS encantadas, TÍTULOS que representan, CAPITAL FEMETAS NOMINALES, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL QUE SE AMORTIZA A pagar por intereses, INTERESES y amortización, TOTAL. Rows A through F.

TERCERO

Table with 10 columns: SERIES, BOLAS encantadas, TÍTULOS que representan, CAPITAL FEMETAS NOMINALES, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL QUE SE AMORTIZA A pagar por intereses, INTERESES y amortización, TOTAL. Rows A through F.

CUARTO

Table with 10 columns: SERIES, BOLAS encantadas, TÍTULOS que representan, CAPITAL FEMETAS NOMINALES, BOLAS que han de extraerse, TÍTULOS que representan, CAPITAL QUE SE AMORTIZA A pagar por intereses, INTERESES y amortización, TOTAL. Rows A through F.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real orden fecha 30 de Junio de 1917, anticipándose la fecha en que debían celebrarse, en virtud de lo dispuesto en la Real orden fecha 5 del actual.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba-Méjico. Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

PRADO TELLO

EMPRESA ANUNCIADORA Augusto Figueroa, 41 triplificado Teléfono M-22-54

AVISO Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, cesar, fotografías, bicicletas, muebles, pianos, papeletas Monte y toda clase de objetos para regalar: CLAVEL, 8, y PRADO, 6, TIENDAS.

PARA CASAS DE CAMPO jardines, patios, casinos, etc., muebles de junco esmaltado y junco medula, estilos americanos. Visítelos esta casa. VERGARA, 1 (frente al Real).

Balneario de Liérganes (SANTANDER) Unjas aguas para curar los ostarros (y predisposición a ellos) de las vías respiratorias. Pedid la Guía al Administrador del Balneario.

IMÁGENES Y CRUCIFIJOS EN TALLA Y PASTA DE MADERA Capillas, Repisas, Dosales, Altaritos, Reclinatorios. GUINEA-Barquillo, 30.-Madrid

¡A LOS FORASTEROS! SI VIENEN A MADRID A COMPRAR MUEBLES DE LUJO Y MUEBLES ECONÓMICOS, COMPREN SIEMPRE EN EL CENTRO, QUEDARÁN ALTAMENTE SATISFECHOS. PLAZA DEL ANGEL, 6. Teléfono 2.498.

ARTICULOS DE OCASION

Compra, venta y cambio alhajas, relojes, platería, microscopios, gemelos prismáticos, fotografía, aparatos precisión, teodolitos, taquímetros, brújulas, etc. Abanicos, armas, pianos, encajes, máquinas de coser y escribir; bicicletas, bronce, porcelanas, muebles y toda clase de objetos.

INDALECIO.-Carmen, 16.-Teléfono M-25-80

LA MEJOR RECOMENDACION

de un producto es saber que ha sido imitado por especuladores poco escrupulosos, cuya codicia les anula la conciencia y envilece el decoro. LA CEREVISIA CARBONICA-ARTIFICIAL GÜES se encuentra en este caso, por lo que damos el alerta en las botellas con el nombre de LEBARTIG, evitando ser víctima de una estafa. Frasco, 5,50 ptas.

SE COMPRAN minerales de estado. Dirigirse a C. Zonzunegui, Hísp., 3, primero. Bilbao.

Para buenos impresos y sellos caucho Encomienda, 20 duplicado. Apartado 171, Madrid. Teléf. 5.184

Agencia Científica de Publicidad REYES Director, A. Reyes Moreno

La más antigua de Madrid, por su fundación, y la más moderna, por sus procedimientos. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esquelas y avisos: versarios, etc. Puencarral, 13 y 15.-Madrid

PARA HOMBRES Ayer venturo, hoy enjuto: es que uso las tijas de Justo. Carmen, 10, Corsetera.

FABRICANTES INDUSTRIALES Secaderos y calefacción a vapor con regreso a la caldera para toda clase de industrias, sistema privilegiado, patentado, con economía 75 por 100 Purgadores elevadores agua, funcionando siempre bien. Grandes instalaciones hechas en toda España. Sobrecitos catálogos. Lacoma Hermanos, Barcelona, paseo San Juan, 44.

Para calefacciones, coque y anticorrosivos. Pza. Salas, 10, ent.l.º. T.º 15-75 M.

“CARBONES BILBAO” Para calefacciones, coque y anticorrosivos. Pza. Salas, 10, ent.l.º. T.º 15-75 M.

MAQUINARIA FABRICAS DE CEMENTO, CALES, YESO, COLORES SUPERFOSFATOS, SNIQUE, TALS, COQUE DE CARBON, INDUSTRIAS QUIMICAS, etc.

Udo Steinberg BARCELONA Calle Pujañá 15, 17, 19

ENFERMOS de VISTA No usad lentes ni colirios. Pedid hoy mismo, gratis, el interesante opusculo del mundial “VIDE”. Escríbid: Snc. Bernadini y C.º, calle Ferraz, 18. Teléfono J. 848. MADRID (30.000 curados por el mismo)

CAMAS DORADAS Primera casa en España UNICA FABRICA QUE MERECE ESTE NOMBRE. Pinillos.—Espez y Mina, 8.

ACADEMIA CICUENDEZ ESPECIAL DE DERECHO

SAN BERNARDO, 52, Y PIZARRO, 10 Centro de estudios, con internado, dirigida por sacerdotes. Los estudios se hacen mediante apuntes-extractos, tomados de las explicaciones de los profesores de la Universidad, perfectamente adaptados a los programas, a fin de que la preparación sea completa y fácil.

Retratos de Primera Comunión con precios especiales. BIEDMA, ALCALA, 23. Hay ascensor.

MARIA CANOSA Artículos para jardín, heladoras, armarios frigoríficos, termos, filtros, jaulas, cafeteras, etcétera. CRUZ, 31 y GATO, 2

DEPURATIVO ZEHCNAS CURA: Mareos, vómitos, diarreas, en todos sus períodos. Atenuación de la piel (Eczemas, Herpes, Ulcera, Forunculosis, etc.). Artritis, Reuma, Gota. Frasco, 5 ptas. Descartada de todas las imitaciones. Exigid la marca registrada “ZEHCNAS”. VENTA: Farmacias y droguerías. Depósito: PEREZ MARTIN, ALCALA 9, y GAYOSO, ARENAL, 2.

Para personas de icañas y convalecientes es un buen reconstituyente el Chocolate Zorraquino

VALDELASIERRA Anuncios breves y económicos

MUEBLES ARELLANO Los más prácticos. Para oficinas y despachos. Caballero de Gracia, 11

ALQUILERES CUARTOS grandes, 8 a 12 duros, ascensor. Breton Herrero, 6.

CEDESE gabinete y alcohol, sitio céntrico. Razón: Plaza Bilbao, 1, Tienda Aparatos eléctricos.

DOS principales, ascensor, 10 y 8 balcones, preferencia almacenes u oficinas. Plaza Santa Cruz, 7.

ASTURIAS. Chalet, sitio delicioso. Zorrilla, 4. Bravo.

HUESPEDES, estables, viajeros; casa céntrica, higiénica, excelente trato. Precios módicos. Grandes vistas plaza Callao. Habitaciones sin pensión. Jacometrezo, 66. Hurtado.

SE ALQUILA piso amueblado, con todo confort. Azotes, buenas vistas, calefacción, baño, gas, ascensor y teléfono, 350 pesetas mensuales. Razón: Luis-Fernández, Marqués del Duero, 5.

ALQUILASE precioso chalet en Alsasua. Razón: calle Prado, 27.

VERANO en San Rafael, y en el mejor sitio, codo hotel en buenisimas condiciones a familia honorable. San Felipe Neri, 1. Fábrica de billares.

COMPRAS CAMEAS en Extremadura, compra, arriendos, vende, etc. Cayetano Pésini. Badajoz.

GELLOS españoles pago los más altos precios, con preferencia de 1860 a 1870. Cruz 1, Madrid.

COMPRO dentaduras, dientes artificiales, alhajas, oro, plata, platino, plaza Mayor, 28 (esquina Ciudad Rodrigo).

COMPRO oro, platino, alhajas, antigüedades, abanicos, encajes, damascos, pianos, pianoles, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Toldo de Ocasión: Puencarral, 45.

DESEO comprar, pagándolo bien, método de Taquígrafía extranjero, adaptado al español. Prefiero método Stolz-Schrey. De una a tres, Santa Engracia, 103, primero. Señor González.

HASTA fin de mes, compra dentaduras artificiales, viejas, desde tres reales diente. Minas, 13 duplicado, tercero. Horas: sustrato-señe.

DIRECTAMENTE a particulares, compramos alhajas, papeletas Monte, aparatos fotográficos, máquinas escribir, cesar, Singer, bicicletas, pianos, escopetas, armas, antigüedades, abanicos, telas, mobiliarios, gramófonos, discos, objetos bonitos, precisión, Arte. Serna. Hortaleza, 6, Artículos ocasión.

AVISO. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones, toda clase de alhajas, dentaduras, dientes, ces plaza Santa Cruz, 7, platería. Madrid.

COMPRO perlas, toda clase piedras preciosas, mantones, encajes, objetos de arte. Pilar: Príncipe, 15.

VENTAS SE VENDEN ó alquilan Hoteles nuevos, con garaje, y garages y cuartos independientes en El Escorial. Razón: Martínez Campos, 5, Madrid.

PARARRAYOS y material para su colocación; precios increíbles. Pidan oferta: Orueta, Núñez de Arce, 7.

VARIOS COLOCACIONES facilísimas Centro Cádiz. Jacometrezo, 62; 4.780 colocados. Teléfono 55-78.

CONTADORES de Fondos. Apuntes de gran sciencia, terminados, 20 pesetas. Editorial Campos, Preciados, 14, Madrid.

HACE FALTA bordadora mano vestidos señoras, conociendo bien dibujo. Razón: “La Prensa”. Carmen, 18.

TRASPASO urgente tienda ultramarinos 600 pesetas. Calderón de la Barca, 6.

REPARACIONES de contadores de agua todos sistemas. Presupuestos gratis. Palma, 61, teléfono 8.608.

TRANSFORMACIONES de relojes llaves de bolsillo al remonstrar. Reparaciones esmeradas. Seria garantía por un año. “Omnes Alvarez, 105, Fuenarral, 105.

VEBUDAS: Acabid Gabinete depilador. Procedimiento rápido Doctor Berenguer, sin electricidad. Desempeñado por su señora. Al alcance de todas. Mucha formalidad. Probad y os convenceréis. San Andrés, 29, segundo. Madrid.

PRISIONES. Apuntes de Vigilantes, 7,50 pesetas. Ayudantes del 10. Conforme Gaceta del 20. Editorial Campos. Princesa, 14.

PENSIONADO San José, recomendado a señor Obispo Madrid, para estudiantes todas carreras. Relatores, 4.

REPARACIONES de máquinas. Abonos, repaso y limpieza. La más económica. Casa “Bar-Loock”, Hortaleza, 17. Teléfono 4.458.

AGENCIAS DE NEGOCIOS FRANCISCO Ma. in Sanz. Madera, 88, Madrid.

BOLSA DEL TRABAJO Necesitan trabajo BUENILLA joven, instruída, católica y con imborrables referencias desea acompañar señora a niños. Razón: en esta Administración.

SOLEDAD González, sastre y costurera, se ofrece para trabajar en su casa ó domicilio. Jornal módico. Espino, 8.

SEÑOR viudo, solo, buena conducta, solicita ocupación modesta. Valverde, 16, tercero izquierda.

OFICINA Católica Colecciones Femeninas. Espada, 4, principal; de 9 a 1 y de 3 a 6. Urgen institutrices, doncellas, muchachas para todo, cocineras. Ofrecemos señoras de compañía, profesoras de piano, profesoras elemental y superior, profesoras alemanas, modistas, costureras, porteras, cuidar oficinas, mecanógrafas, taquígrafas, señoritas para comercio y salir con niños, y toda clase de servicio doméstico.

LOECHES (LA MARGARITA)

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis herpes, escrófulas, varices, erisipelas y espedales de la mujer. Uso interno y externo. MAS DE SESENTA AÑOS DE USO UNIVERSAL DEPOSITO: JARDINES, 15. MADRID.

PURGANTE